

Informe a la ciudadanía sobre el
Proceso
Electoral
Local 2006

Compromiso ciudadano con
la transparencia y la rendición
de cuentas



IEDF Instituto Electoral del Distrito Federal



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Consejero Presidente: ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ
Consejeros Electorales: GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ
FERNANDO J. DÍAZ NARANJO
ÁNGEL R. DÍAZ ORTIZ
CARLA A. HUMPHREY JORDAN
YOLANDA C. LEÓN MANRÍQUEZ
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Secretario Ejecutivo: OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Propietario: ERNESTO HERRERA TOVAR
Suplente: RAÚL HERRERA ESPINOSA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Propietario: MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ
Suplente: JUAN MANUEL VICARIO ROSAS

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Propietario: JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
Suplente: FELIPE PÉREZ ACEVEDO

PARTIDO DEL TRABAJO

Propietario: ERNESTO VILLARREAL CANTÚ
Suplente: ADRIÁN PEDRO CORTES

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Propietario: JORGE LEGORRETA ORDORICA
Suplente: ZULY FERIA VALENCIA

CONVERGENCIA

Propietario: ARMANDO LEVY AGUIRRE
Suplente: HUGO MAURICIO CALDERÓN ARRIAGA

NUEVA ALIANZA

Propietario: JESÚS ENRIQUE DÍAZ INFANTE CHAPA
Suplente: MIGUEL ÁNGEL ARNAIZ MANCERO DEL CASTILLO

ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA

Propietario: CARLA ALEJANDRA SANCHEZ ARMAS GARCÍA
Suplente: SALVADOR GONZÁLEZ BRISEÑO

Informe a la ciudadanía sobre el Proceso Electoral Local 2006

Compromiso ciudadano con
la transparencia y la rendición de cuentas



D.R. © Instituto Electoral del Distrito Federal
Huizaches 25, colonia Rancho Los Colorines, delegación Tlalpan
14386 México, D.F.
www.iedf.org.mx

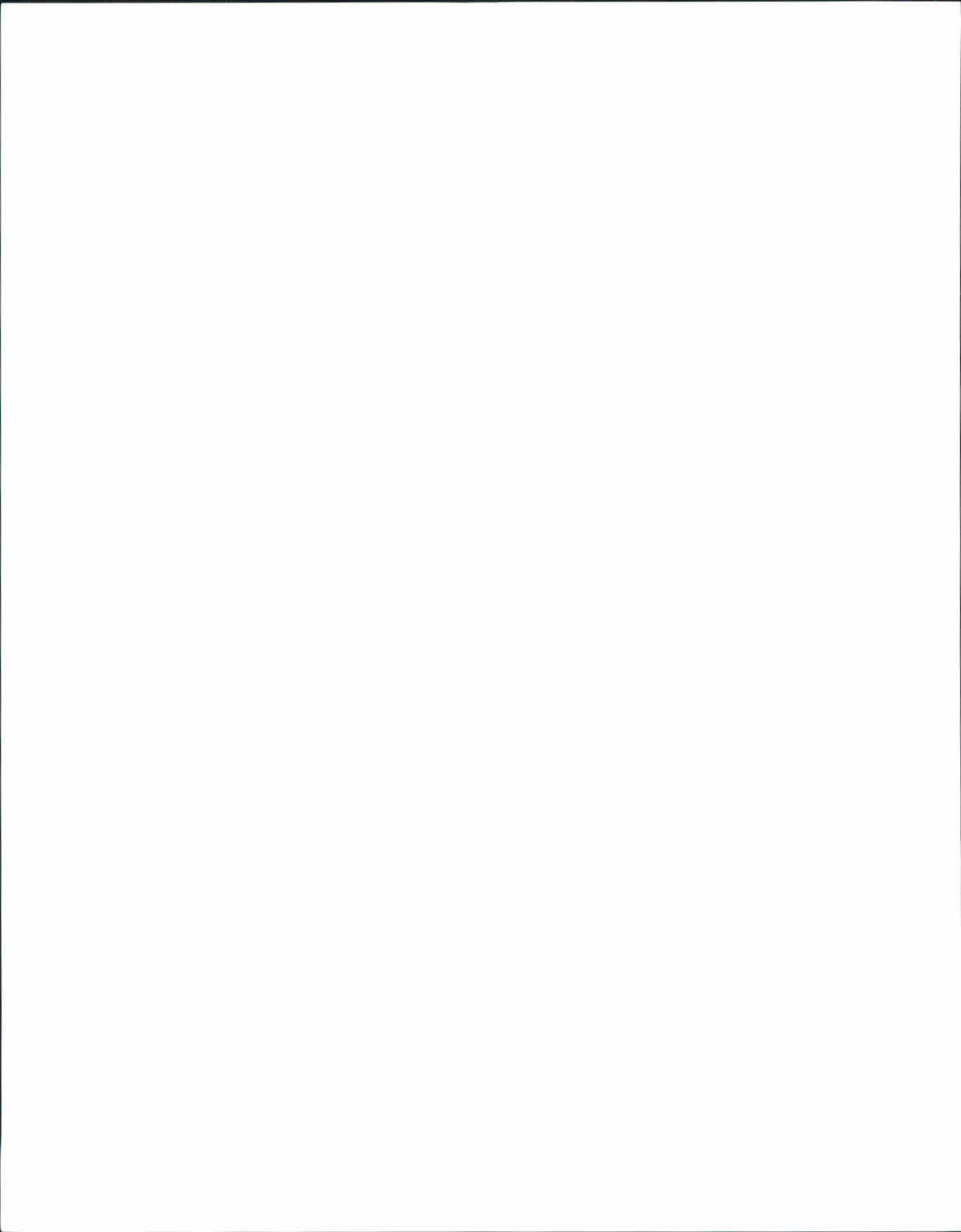
1ra. edición, noviembre de 2006
ISBN: 970-786-037-5
Impreso y hecho en México

Ejemplar de distribución gratuita, prohibida su venta.

Informe a la ciudadanía sobre el

Proceso Electoral Local 2006

Compromiso ciudadano con
la transparencia y la rendición
de cuentas



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	13
1. PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2006	
1.1 Integración de un nuevo Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.	17
1.2 Los Consejos Electorales Distritales	21
1.3 Capacitación electoral a ciudadanos.	24
2. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2006	
2.1 Estrategia institucional de difusión e información	35
2.2 Convenios con la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados y con la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México.	39
2.3 Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral del Distrito Federal.	40
3. CERTEZA DE LA ELECCIÓN	
3.1 Sistemas de información del Proceso Electoral Local Ordinario 2006.	43
3.2 Acreditación de representantes de los partidos políticos y coaliciones ante las mesas directivas de casilla y representantes generales	44

3.3 Observadores electorales	46
3.4 Visitantes extranjeros	48
3.5 Conteos rápidos	50
4. CAMPAÑAS DE PARTIDOS POLÍTICOS	
4.1 Financiamiento a partidos políticos para gastos de campaña.	55
4.2 Prerrogativas de los partidos políticos, programa ordinario y programa electoral	56
4.3 Determinación de topes de gastos de campaña para las elecciones de Jefe de Gobierno, diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Jefes Delegacionales	57
4.4 Distribución de espacios de uso común para la colocación y fijación de propaganda electoral	59
4.5 Tiempos en radio y televisión para la difusión de las campañas electorales de los partidos políticos y coaliciones ..	60
4.6 Registros de convenios de coalición y candidatura común ...	61
4.7 Registro de plataformas electorales	62
4.8 Registros y sustituciones de candidatos	62
5. ORGANIZACIÓN DE LA ELECCIÓN	
5.1 Convocatoria e inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2006	67
5.2 Diseño y producción de documentación y materiales electorales	68
5.3 Asistentes electorales y coordinadores de asistentes electorales	72
5.4 Procedimiento de ubicación y aprobación de casillas electorales	72
5.5 Recepción de listas nominales de electores con fotografía definitivas	74

5.6 Recepción y distribución de documentación y materiales electorales.....	76
5.7 Jornada electoral	79
6. INNOVACIÓN ELECTORAL	
6.1 Diseño y producción de materiales de apoyo para discapacitados.	83
6.2 Desarrollo de la prueba piloto de urnas electrónicas en un simulacro durante la jornada electoral local del 2 de julio de 2006.	84
7. CÓMPUTOS Y RESULTADO DE LA ELECCIÓN	
7.1 Programa de Resultados Electorales Parciales.	87
7.2 Cómputos de las elecciones de Jefe de Gobierno, diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa, representación proporcional y Jefes Delegacionales en el Consejo General y Consejos Distritales	88
7.3 Publicación de los resultados electorales en el exterior del Consejo General y de los Consejos Distritales	96
8. CONCLUSIÓN	99
GLOSARIO	101
ANEXOS	107
MEMORIA FOTOGRÁFICA	123

INTRODUCCIÓN

Cuando el nuevo Consejo General asumió ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la responsabilidad de conducir al Instituto Electoral del Distrito Federal durante el periodo 2006-2013, adquirió simultáneamente el compromiso de administrar los recursos públicos de manera eficiente y transparente, acercándolo a la sociedad mediante la rendición de cuentas, entendida como una actividad responsable de los órganos del Estado y, al mismo tiempo, realizando un esfuerzo novedoso para los organismos públicos al presentar y facilitar el acceso a la información relevante para las ciudadanas y los ciudadanos.

En el presente informe se reflejan los datos de los costos y la complejidad organizativa que representan las actividades que se requieren para que el día de la jornada electoral todos los ciudadanos de la Ciudad de México con derecho a voto, cuenten con una casilla cercana a su domicilio que disponga de los materiales electorales requeridos y de los funcionarios capacitados en un nivel de excelencia.

El Instituto Electoral del Distrito Federal se ha propuesto como objetivo de su actuar la formación y el desarrollo de una ciudadanía integral. Este concepto implica que los ciudadanos de un Estado verdaderamente republicano actúen como gobernados, al observar una serie de normas de convivencia, y al mismo tiempo como gobernantes, en su carácter de sujetos activos en la definición de las reglas sociales. Se trata de que los ciudadanos ejerzan su doble papel, al elegir a sus representantes y al mismo tiempo conservar su condición de fuente original del poder, definiendo las grandes decisiones y supervisando el actuar de los actores políticos, particularmente de los que ejercen el poder público. Dicho en una frase: la ciudadanía gobernando efectivamente a través de su gobierno.

Esta visión significa que los ciudadanos conozcan ampliamente sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y comunitarios.

Dicho ejercicio es posible solamente en un ambiente de pluralidad, igualdad, tolerancia, solidaridad, diálogo y apego a la legalidad.

En este sentido, la ciudadanía demanda en todas las instancias públicas un mejor aprovechamiento de los recursos, para que éstos sean utilizados con profunda responsabilidad y el mayor profesionalismo. El Instituto Electoral del Distrito Federal en su trayectoria ha fincado las bases para la credibilidad y certeza de sus resultados como lo demuestran diferentes encuestas de percepción ciudadana que durante el proceso electoral le otorgaban un 66% de confianza a este organismo autónomo.¹

El actuar de la autoridad electoral de la capital del país fue imparcial y equitativo, como públicamente han reconocido los actores políticos. Hemos contribuido decididamente a que las reglas que permiten el juego democrático y la elección de los representantes se observen puntualmente. Para consolidar la legalidad y la confianza en los procesos electorales locales se requirió de un gran esfuerzo por parte de este organismo autónomo y ciudadanizado.

En poco más de cinco meses se capacitaron a más de 73 mil ciudadanos como funcionarios de casilla, de los cuales más de 60% fueron mujeres. Ello pone de relieve participación de las mujeres en la vida pública del país, como lo es el proceso electoral más reciente. Se utilizaron cerca de 22 millones de boletas electorales impresas en papel seguridad con marca de agua, fibras ópticas visibles, fibras ópticas invisibles, entre otras medidas; 24 mil marcadores de tinta indeleble, así como cancelas, mamparas, urnas y listas nominales para cada una de las más de 12 mil mesas directivas de casilla. Todo este material imprimió un sello de certeza a la jornada cívica del 2 de julio.

El Programa de Resultados Electorales Parciales (PREP-2006) del Instituto Electoral del Distrito Federal operó correctamente gracias a las múltiples pruebas previas a la elección que presenciaron los representantes de todos los

¹ *Reforma*, sección Ciudad, p. 4c, 31 de mayo de 2006.

partidos políticos. A unas horas del cierre de la última casilla se comenzó a observar el flujo de información en el sistema, lo que garantizó la transparencia en el procedimiento. El 3 de julio se concluyó con el PREP-2006, que proporcionó de manera oportuna, eficaz y eficiente la información parcial de los resultados electorales. Al concluir los cómputos en los 40 Consejos Distritales se entregaron a la ciudadanía resultados oficiales de las tres elecciones organizadas por este Instituto, 24 horas después de haber cerrado las casillas.

Es remarcable que de las 12,194 casillas que se programaron para la jornada electoral, la totalidad se instaló y se computó correctamente, pues ello demuestra que los ciudadanos recibieron una puntual capacitación, en un proceso que ha sido auditado por especialistas independientes. Los funcionarios de casilla fueron preparados por 1,650 capacitadores electorales y contaron con el apoyo de 1,399 asistentes electorales, así como de los 13 sistemas informáticos que se utilizaron en el proceso electoral.

Este informe tiene la intención de convertir la rendición de cuentas en una actividad esencial y permanente de la organización de las elecciones. Con este ejercicio pretendemos dotar a los ciudadanos de los elementos para conocer y evaluar el ejercicio de los recursos públicos que se encuentran bajo nuestra responsabilidad.

Instituto Electoral del Distrito Federal

1. Participación de los ciudadanos en el Proceso Electoral Local Ordinario 2006

1.1 INTEGRACIÓN DE UN NUEVO CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó por unanimidad el 23 de diciembre de 2005 la nueva integración del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. Los nuevos Consejeros Electorales rindieron protesta el 12 de enero de 2006 ante el pleno de la Asamblea, y asumieron sus funciones a partir del 15 de enero siguiente. El Consejo General del Instituto se encuentra integrado por los ciudadanos y representantes de los partidos políticos, conforme se señala en el cuadro siguiente.

Consejero Presidente

Dr. Isidro H. Cisneros Ramírez

Consejeros Electorales

Lic. Gustavo Anzaldo Hernández

Lic. Fernando J. Díaz Naranjo

Lic. Ángel R. Díaz Ortiz

Lic. Carla A. Humphrey Jordan

Mtra. Yolanda C. León Manríquez

Mtro. Néstor Vargas Solano

Secretario ejecutivo

Lic. Oliverio Juárez González

Representantes de los partidos políticos²	
Partido Acción Nacional	
Propietario	Ernesto Herrera Tovar
Suplente	Raúl Herrera Espinosa
Partido Revolucionario Institucional	
Propietario	Marco Antonio Michel Díaz
Suplente	Juan Manuel Vicario Rosas
Partido de la Revolución Democrática	
Propietario	José Ángel Ávila Pérez
Suplente	Felipe Pérez Acevedo
Partido del Trabajo	
Propietario	Ernesto Villarreal Cantú
Suplente	Adrián Pedro Cortes
Partido Verde Ecologista de México	
Propietario	Jorge Legorreta Ondorica
Suplente	Zuly Feria Valencia
Partido Convergencia	
Propietario	Armando Levy Aguirre
Suplente	Hugo Mauricio Calderón Arriaga
Partido Nueva Alianza	
Propietario	Jesús Enrique Díaz Infante Chapa
Suplente	Miguel Ángel Arnaiz Mancebo del Castillo
Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina	
Propietaria	Carla Alejandra SanchezArmas García
Suplente	Salvador González Briseño

Para la supervisión del desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Consejo General cuenta con comisiones permanentes, provisionales y especiales, necesarias para tareas específicas que permiten supervisar el cumplimiento de los programas institucionales. A continuación se presenta la integración de los tres tipos de comisiones que funcionaron durante el proceso electoral.

² Los partidos políticos se citan en todo el documento de acuerdo con el orden en que obtuvieron su registro ante la autoridad electoral.

Comisiones permanentes	2006	
	Sesiones	Acuerdos
Comisión Comisión de Asociaciones Políticas (CAP) Presidenta Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan Integrantes Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández Consejero Electoral Fernando J. Díaz Naranjo	10	47
Comisión Comisión de Fiscalización (CF) Presidente Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández Integrantes Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez	18	64
Comisión Comisión del Servicio Profesional Electoral (COSPE) Presidente Consejero Electoral Néstor Vargas Solano Integrantes Consejero Electoral Fernando J. Díaz Naranjo Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez	9	28
Comisión Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica (CCEVEC) Presidente Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez Integrantes Consejero Electoral Ángel R. Díaz Ortiz Consejero Electoral Néstor Vargas Solano	15	85
Comisión Comisión de Organización y Geografía Electoral (COYGE) Presidente Consejero Electoral Fernando J. Díaz Naranjo Integrantes Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández Consejero Electoral Ángel R. Díaz Ortiz	20	94
Comisión Comisión de Administración (CAD) Presidente Consejero Electoral Ángel R. Díaz Ortiz Integrantes Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan Consejero Electoral Néstor Vargas Solano	8	51
Total	80	369

Comisión	2006	
	Sesiones	Acuerdos
Comisión Provisional de Seguimiento a los Sistemas de Información del Proceso Electoral Ordinario del año 2006 (COSIPE) Presidente Consejero Electoral Ángel R. Díaz Ortiz Integrantes Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez	8	34
Comisión Provisional encargada de Sustanciar los Procedimientos para la Imposición de Sanciones a los Consejeros Distritales Presidente Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández Integrantes Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan Consejero Electoral Ángel R. Díaz Ortiz	1	2
Total	9	36

Comisión	2006	
	Sesiones	Acuerdos
Comisión Provisional encargada de los Procedimientos y Mecanismos para Conocer, Recabar y Difundir de forma inmediata las Tendencias y/o Resultados Electorales Preliminares el día de la jornada electoral del 2 de julio de 2006. (COREPRE) Presidente Consejero Electoral Fernando J. Díaz Naranjo Integrantes Consejero Electoral Ángel R. Díaz Ortiz Consejero Electoral Néstor Vargas Solano	31	150
Comisión especial para la Integración de los Consejos Distritales (CEICOD) Presidente Consejero Electoral Néstor Vargas Solano Integrantes Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández Consejero Electoral Fernando J. Díaz Naranjo	9	21
Total	40	171

Dentro del marco de preparación del Proceso Electoral Local Ordinario 2006, el Instituto Electoral del Distrito Federal llevó a cabo diversas reuniones de trabajo y sesiones de su máximo órgano de dirección, así como de las instancias y áreas administrativas con que cuenta para el desempeño de sus funciones.

1.2 LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES

Integración de los Consejos Distritales

El Consejo General, en la sesión celebrada el 28 de febrero de 2006, aprobó la conformación de la Comisión Especial para la Integración de los Consejos Distritales (CEICOD), que en su tercera sesión ordinaria llevada a cabo el 2 de mayo de 2006 conoció los resultados finales de los 127 aspirantes que acreditaron todas las etapas. También emitió su *Dictamen relativo a la propuesta de designación de candidatos a ocupar el cargo de Consejero Electoral Distrital en los Consejos Distritales*. En él acordó poner a consideración del Consejo General la designación de 59 ciudadanos como Consejeros Electorales Distritales en 33 de los 40 Consejos Distritales que así lo requerían para su oportuna integración. También se formó una lista de reserva con los nombres del resto de los aspirantes que habían acreditado todas las etapas establecidas en la Convocatoria 2006, con el fin de que sirviera de base para cubrir las posibles vacantes.

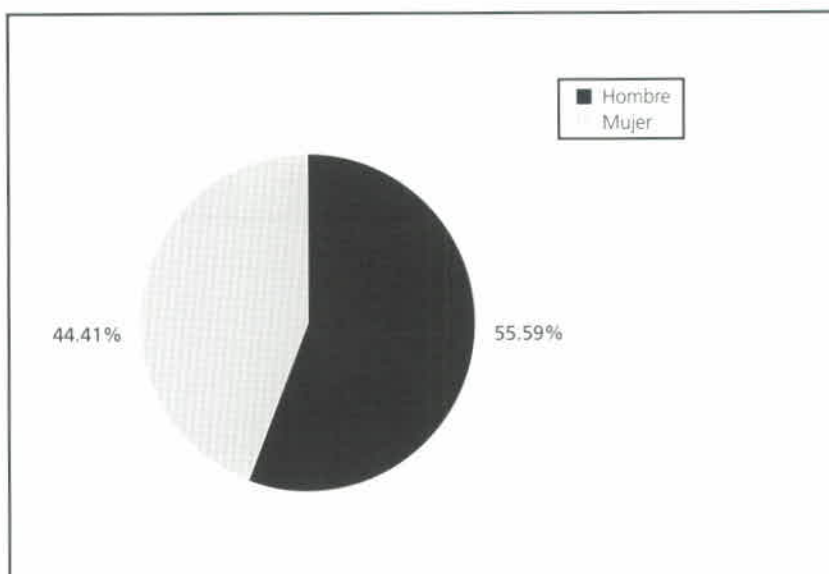
Composición de los Consejos Distritales (género, nivel de estudios, experiencia en materia electoral, etcétera)

En cada uno de los 40 distritos electorales uninominales en los que se divide el Distrito Federal funcionaron durante el proceso electoral los Consejos Distritales. Tienen como atribución, entre otras, vigilar la observancia de las leyes electorales y los acuerdos y resoluciones de las autoridades electorales. Fueron integrados así:

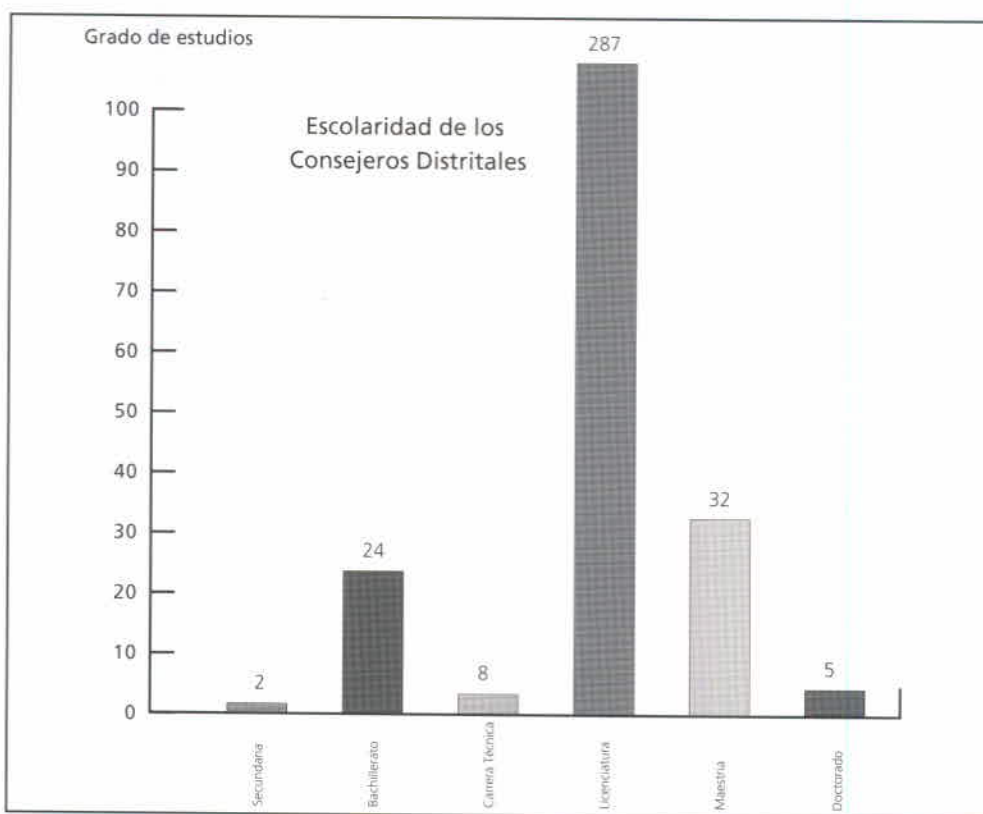
Integrantes de los Consejos Distritales	Totales
Propietarios	
Consejeros electorales distritales propietarios	240
Representantes propietarios de partidos políticos y coaliciones	200
Suplentes	
Consejeros electorales distritales suplentes	116
Representantes suplentes de partidos políticos y coaliciones	188
Sustituciones	
Renuncias de consejeros electorales distritales presentadas en 2006	36
Consejeros electorales distritales sustituidos por incurrir en dos faltas de manera consecutiva	8

En la siguiente gráfica se puede observar que, en términos generales, se contó con un equilibrio en la composición de género de los Consejeros Distritales.

Género de los Consejeros Distritales		
Género	Consejeros	
	Totales	%
Hombre	199	55.59
Mujer	159	44.41
Total	358	100.00



De acuerdo con el artículo 83 del *Código Electoral del Distrito Federal*, para ser Consejero Electoral de los Consejos Distritales se debe ser mexicano por nacimiento y ciudadano del Distrito Federal, tener residencia de tres años en el distrito electoral que corresponda y contar con conocimientos para el desempeño adecuado de las funciones del cargo, entre otros requisitos. A continuación se presenta una gráfica en la que se muestran estadísticas de los grados máximos de escolaridad de los Consejeros y Consejeras Distritales.



En la siguiente tabla se puede observar cómo la mayor parte de los Consejeros Electorales Distritales contaba con experiencia electoral previa al proceso electoral local 2006. Esto facilitó el desempeño de dichos consejos.

Experiencia electoral ¹ de los Consejeros Distritales		
Consejeros	Total	%
Contaban con experiencia electoral previa	261	72.91
No contaban con experiencia electoral previa	97	27.09
TOTAL	358	100.00

Por su trabajo en las sesiones, reuniones y recorridos, los Consejeros Distritales tienen derecho a recibir una dieta mensual. El monto que se determinó para este proceso electoral fue de cuatro salarios mínimos generales mensuales vigentes en el Distrito Federal. Sabiendo que se cuenta con 240 Consejeros Distritales durante los nueve meses que duró el proceso electoral, se obtiene la cifra erogada en este rubro: \$12,615,480.

1.3 CAPACITACIÓN ELECTORAL A CIUDADANOS

Contratación de instructores y supervisores de capacitación electoral

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, a través de las 40 direcciones distritales y con apoyo del Centro de Formación y Desarrollo, implementó el proceso de selección de supervisores e instructores del Programa de Capacitación Electoral 2006. El documento rector fue la Convocatoria aprobada por el Consejo General en su sesión ordinaria del 20 de enero de 2006. Esta actividad se inició con la publicación de la misma los días 24 y 25 de enero de 2006 y culminó el 14 de febrero con la selección y contratación de 1,500 instructores y 150 supervisores (véase el anexo 1). La selección se realizó en cinco etapas: registro de aspirantes, evaluación curricular, examen de conocimientos, entrevista y selección. El periodo de contratación se extendió del 16 de febrero al 15 de julio de 2006.

¹ Se hace referencia a las actividades desarrolladas en algún proceso electoral local o federal

Los supervisores tuvieron la responsabilidad de apoyar a los directores distritales de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral en el seguimiento y supervisión del trabajo de los instructores. Los instructores constituyeron el último eslabón operativo y, en general, fueron los encargados directos de capacitar, dar seguimiento y atención personalizada a los ciudadanos seleccionados por sorteo para cada una de las etapas del proceso de integración de mesas directivas de casilla.

Se destinaron recursos para este concepto por \$33,550,500.00. Por otra parte los gastos de campo (transportación y comida a razón de \$50.00 diarios) el monto ascendió a \$12,375,000.00; mientras que el equipamiento (tablas, lápices, bolígrafos, marcatextos, tarjetas telefónicas) costó \$829,077.00.

Integración de mesas directivas de casilla

Costos y cantidad de los materiales de capacitación electoral y el curso interactivo de capacitación en línea

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica llevó a cabo la elaboración y distribución de los materiales e instructivos de capacitación electoral utilizados durante la etapa de capacitación del Proceso Electoral Local Ordinario 2006, para la distribución contó con el apoyo de los 40 órganos desconcentrados. El siguiente cuadro presenta la cantidad y el costo de los materiales producidos.

Material	Cantidad	Costo (pesos mexicanos)
Guía de Casilla	190,000	1,745,815.00
Guía del Instructor	3,000	57,270.00
Elecciones y democracia (Cuadernillo informativo)	190,000	622,725.00
Rotafolios p/cap. Domiciliaria	3,000	313,950.00
Rotafolios p/cap. En centro	400	170,000.00
Folleto de recomendaciones para la votación de personas con necesidades especiales	15,000	27,772.50
Cartel de funciones y atribuciones de los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla	13,000	66,976.00
Cartel de delitos electorales	13,000	66,976.00
Cartel de flujo de votación IFE-IEDF	13,000	66,677.00
Boleta para la elección de Jefe de Gobierno	4,000	16,284.00
Ejercicios prácticos de votos válidos y votos nulos (Juego de tres tantos)	2,000	18,515.00
Boletas para la elección de jefe de Gobierno (Juego de 12 tantos)	2,000	58,052.00
Acta de cómputo distrital de la elección de Jefe de Gobierno	70,000	47,495.00
Acta de la jornada electoral	70,000	47,495.00
Hoja de operaciones	70,000	32,200.00
Reglas básicas para llenar actas	14,500	6,670.00
Reglas básicas para clasificar y contar los votos	600	3,167.10
Díptico informativo IFE-IEDF (insaculados)	700,000	201,250.00
Comprobante de Capacitación	4,700 blocks	85,822.00
Aviso de rechazo, declinación o baja	500 blocks	9,565.00
Formato de renuncia	400 blocks	11,480.00
Gorra impresa	2,200	47,806.00
Impermeable	2,200	89,892.00
Manta impresa	120	104,347.20
Mochila	2,200	191,290.00
Playera impresa para instructores	4,400	210,408.00
Playera de funcionario de Mesa Directiva de Casilla	38,200	1,871,800.00
TOTAL		6,191,699.80

La capacitación en línea ofrece, entre otros beneficios, la posibilidad de ingresar al curso sin limitaciones de ubicación ni de horario, la facilidad del contacto en línea entre el usuario y el instructor, la utilización de múltiples recursos interactivos que facilitan el aprendizaje y la aplicación de encuestas sobre el contenido. El proyecto forma parte de la propuesta de modernización

de los procesos electorales para que en el mediano plazo se logre abatir costos y hacer más eficiente la capacitación electoral. El curso de capacitación en línea inició su operación en febrero de 2006, el portal se ubicó en el sitio de Internet del IEDF. Hasta el 1° de julio de 2006 se registró un total de 15,951 visitas. El Curso interactivo de Capacitación Electoral a Funcionarios de Casilla tuvo un costo de \$560,000.00. Cabe mencionar que este gasto se ejerció durante 2005.

Selección aleatoria de ciudadanos para integrar las mesas directivas de casilla y entrega de cartas-convocatoria

El 7 de febrero de 2006, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal aprobó los “Mecanismos aleatorios para la selección de los ciudadanos que participarán en la integración de las Mesas Directivas de Casilla que se instalarán el día de la Jornada Electoral local del dos de julio de 2006”. Al proceso de selección aleatoria de los ciudadanos se le denomina *insaculación* y se trata de un sorteo. Para la determinación del mes base a partir del cual se seleccionaría a los ciudadanos, se realizó el sorteo correspondiente en la sesión de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 15 de febrero de 2006, resultando seleccionado el mes de agosto. Al respecto, cabe mencionar que el 30 de enero de 2006 se suscribió el Anexo Técnico Número Cuatro al Convenio General de Apoyo y Colaboración IFE-IEDF. En el apartado 1.6 de la cláusula primera de dicho Anexo se establece lo siguiente:

“EL IFE” se compromete a realizar la insaculación de los ciudadanos que integrarán las Mesas Directivas de Casilla, este proceso deberá quedar concluido a más tardar el día 7 de marzo del año 2006. “La Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral” se compromete a entregar a “La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores”, a más tardar el 25 de febrero del año 2006, el mes base y el siguiente en su orden, que servirán para insacular al 10% de los ciudadanos incluidos en la Lista Nominal de Electores, con fecha de corte al 15 de febrero del 2006, y deberá considerar la exclusión

de los ciudadanos mayores de 70 años de edad, de conformidad con el procedimiento que apruebe el Consejo General de "El IEDF".

La Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto Federal Electoral del Distrito Federal el 7 de febrero de 2006. Esta actividad incluye el procesamiento de datos automatizado y la impresión de las cartas-convocatoria. Todo ello tuvo un costo para el Instituto Electoral del Distrito Federal de \$325,973.35.

En el proceso 2006, se insaculó a un total de 704,942 ciudadanos, de los cuales 336,110 (47.68%) fueron hombres y 368,832 (52.32%), mujeres. En la siguiente tabla se desglosa el número de ciudadanos insaculados por distrito electoral:

El costo del proceso de insaculación fue \$325,973.35.

Ciudadanos insaculados (seleccionados aleatoriamente) por distrito*			
Distrito	Ciudadanos Insaculados	Distrito	Ciudadanos Insaculados
I	20,214	XXI	19,615
II	17,245	XXII	15,850
III	20,558	XXIII	14,227
IV	17,067	XXIV	16,839
V	18,474	XXV	20,589
VI	15,223	XXVI	16,850
VII	16,084	XXVII	15,674
VIII	17,513	XXVIII	18,023
IX	18,346	XXIX	18,628
X	19,359	XXX	18,130
XI	20,235	XXXI	20,170
XII	20,057	XXXII	18,105
XIII	20,635	XXXIII	17,784
XIV	19,524	XXXIV	14,389
XV	18,174	XXXV	15,170
XVI	16,418	XXXVI	14,588
XVII	22,155	XXXVII	15,730
XVIII	18,612	XXXVIII	14,724
XIX	14,438	XXXIX	13,673
XX	19,590	XL	16,263
TOTAL		TOTAL	704,942

*Mes base agosto

Entrega de cartas-convocatoria

La entrega de las cartas-convocatoria a los ciudadanos insaculados, realizada del 10 de marzo al 30 de abril de 2006, fue responsabilidad de las direcciones distritales. Los instructores entregaron directamente las cartas-convocatoria a 498,187 ciudadanos.

Capacitación de ciudadanos seleccionados de manera aleatoria

El periodo de capacitación de ciudadanos insaculados se inició el 21 de marzo y concluyó el 30 de abril de 2006. La meta mínima en cada distrito electoral establecida por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica fue preparar a nueve ciudadanos por cada Mesa Directiva de Casilla a instalar. Este dato era para contar con titulares, suplentes y reservas. El hecho de que la cifra superara la cantidad necesaria demostró la gran disposición ciudadana para participar en el proceso. Se capacitó a todos los ciudadanos insaculados que dieron su consentimiento o solicitaron ser capacitados. Por lo anterior observamos que en muchos casos se reportaron porcentajes de capacitación mayores a 100% como se ilustra a continuación.

Ciudadanos capacitados por distrito electoral				
Distrito electoral	Proceso electoral 2006			
	Mesas directivas de casilla	Ciudadanos meta	Ciudadanos capacitados	
			Totales	%
I	330	2,970	4,917	165.56
II	320	2,880	3,850	133.68
III	357	3,213	3,618	112.61
IV	299	2,691	4,211	156.48
V	342	3,078	3,334	108.32
VI	257	2,313	2,557	110.55
VII	296	2,664	3,170	118.99
VIII	302	2,718	3,425	126.01
IX	325	2,925	3,097	105.88
X	331	2,979	4,363	146.46
XI	349	3,141	3,926	124.99
XII	349	3,141	3,938	125.37
XIII	362	3,258	3,590	110.19
XIV	350	3,150	3,404	108.06
XV	324	2,916	3,772	129.36
XVI	286	2,574	3,666	142.42
XVII	380	3,420	3,392	99.18
XVIII	323	2,907	4,843	166.60
XIX	246	2,214	3,166	143.00
XX	354	3,186	3,787	118.86
XXI	334	3,006	3,536	117.63
XXII	280	2,520	4,406	174.84
XXIII	241	2,169	2,328	107.33
XXIV	304	2,736	3,015	110.20
XXV	360	3,240	3,719	114.78
XXVI	276	2,484	3,443	138.61
XXVII	276	2,484	2,636	106.12
XXVIII	312	2,808	3,018	107.48
XXIX	306	2,754	3,828	139.00
XXX	312	2,808	3,315	118.06
XXXI	344	3,096	3,701	119.54
XXXII	297	2,673	3,780	141.41
XXXIII	311	2,799	3,158	112.83
XXXIV	238	2,142	3,957	184.73
XXXV	251	2,259	3,452	152.81
XXXVI	232	2,088	2,487	119.11
XXXVII	259	2,331	3,295	141.36
XXXVIII	267	2,403	3,035	126.30
XXXIX	233	2,097	2,812	134.10
XL	279	2,511	3,459	137.75
TOTAL	12,194	109,746	140,406	127.94

Edad de los ciudadanos capacitados		
Grupo de edad (años)	Proceso electoral 2006	
	Ciudadanos	
	Total	%
18-19	10,386	7.37
20-24	23,366	16.58
25-29	17,263	12.25
30-34	16,857	11.96
35-39	14,991	10.64
40-44	14,439	10.25
45-49	13,267	9.42
50-54	10,920	7.75
55-59	8,601	6.10
60-64	6,061	4.30
65 o más	4,753	3.37

Escolaridad de los ciudadanos capacitados		
Escolaridad	Proceso electoral 2006	
	Ciudadanos	
	Total	%
Sabe leer y escribir ⁴	6,069	4.31
Primaria	24,090	17.10
Secundaria	31,608	22.43
Bachillerato	41,503	29.45
Licenciatura	33,266	23.61
Posgrado	4,368	3.10

A continuación se incluyen tablas con información sobre la edad y la escolaridad de los ciudadanos capacitados:

Respecto al género de los ciudadanos capacitados, podemos observar en la siguiente tabla que hubo un mayor porcentaje de ciudadanas que de ciudadanos.

⁴ Sin instrucción formal

Género de los ciudadanos capacitados					
Distrito electoral	Ciudadanos (totales)	Proceso electoral 2006			
		Hombres		Mujeres	
		Totales	%	Totales	%
I	4,917	1,883	38.30	3,034	61.70
II	3,851	1,591	41.31	2,260	58.69
III	3,618	1,414	39.08	2,204	60.92
IV	4,211	1,688	40.09	2,523	59.91
V	3,339	1,323	39.62	2,016	60.38
VI	2,557	1,048	40.99	1,509	59.01
VII	3,222	1,281	39.76	1,941	60.24
VIII	3,425	1,397	40.79	2,028	59.21
IX	3,128	1,261	40.31	1,867	59.69
X	4,363	1,729	39.63	2,634	60.37
XI	3,931	1,567	39.86	2,364	60.14
XII	3,938	1,547	39.28	2,391	60.72
XIII	3,590	1,391	38.75	2,199	61.25
XIV	3,404	1,424	41.83	1,980	58.17
XV	3,772	1,588	42.10	2,184	57.90
XVI	3,776	1,547	40.97	2,229	59.03
XVII	3,392	1,370	40.39	2,022	59.61
XVIII	4,843	1,945	40.16	2,898	59.84
XIX	3,166	1,186	37.46	1,980	62.54
XX	3,787	1,461	38.58	2,326	61.42
XXI	3,566	1,438	40.33	2,128	59.67
XXII	4,406	1,747	39.65	2,659	60.35
XXIII	2,329	888	38.13	1,441	61.87
XXIV	3,019	1,185	39.25	1,834	60.75
XXV	3,737	1,485	39.74	2,252	60.26
XXVI	3,601	1,350	37.49	2,251	62.51
XXVII	2,671	1,043	39.05	1,628	60.95
XXVIII	3,030	1,234	40.73	1,796	59.27
XXIX	3,832	1,449	37.81	2,383	62.19
XXX	3,316	1,381	41.65	1,935	58.35
XXXI	3,701	1,518	41.02	2,183	58.98
XXXII	3,782	1,477	39.05	2,305	60.95
XXXIII	3,173	1,305	41.13	1,868	58.87
XXXIV	3,963	1,585	39.99	2,378	60.01
XXXV	3,454	1,338	38.74	2,116	61.26
XXXVI	2,489	1,019	40.94	1,470	59.06
XXXVII	3,295	1,350	40.97	1,945	59.03
XXXVIII	3,036	1,341	44.17	1,695	55.83
XXXIX	2,812	1,080	38.41	1,732	61.59
XL	3,462	1,306	37.72	2,156	62.28
TOTAL	140,904	56,160	39.86	84,744	60.14

En esta etapa, la capacitación versó sobre información general de los cargos a elegir, los valores democráticos, el ejercicio de la ciudadanía y el papel y atribuciones del funcionario de casilla.

Designación y entrega de nombramientos

Los Consejos Distritales realizaron la designación de funcionarios de mesas directivas de casilla en sus sesiones del 9 y 26 de mayo de 2006, conforme al procedimiento que para tal efecto aprobó el Consejo General. La capacitación de ciudadanos ya designados como funcionarios de Mesa Directiva de Casilla se inició en la misma fecha que la entrega de nombramientos.

Datos estadísticos de los ciudadanos designados				
Distrito electoral	Mesas Directivas de Casilla	Funcionarios requeridos	Proceso electoral 2006	
			Funcionarios designados	
			Totales	%
I	330	1,980	1,980	100.00
II	320	1,920	1,918	99.90
III	357	2,142	2,142	100.00
IV	299	1,794	1,794	100.00
V	342	2,052	2,052	100.00
VI	257	1,542	1,542	100.00
VII	296	1,776	1,776	100.00
VIII	302	1,812	1,812	100.00
IX	325	1,950	1,918	98.36
X	331	1,986	1,986	100.00
XI	349	2,094	2,094	100.00
XII	349	2,094	2,091	99.86
XIII	362	2,172	2,172	100.00
XIV	350	2,100	2,090	99.52
XV	324	1,944	1,944	100.00
XVI	286	1,716	1,716	100.00
XVII	380	2,280	2,280	100.00
XVIII	323	1,938	1,938	100.00
XIX	246	1,476	1,476	100.00
XX	354	2,124	2,124	100.00
XXI	334	2,004	1,998	99.70

Datos estadísticos de los ciudadanos designados				
Distrito electoral	Mesas Directivas de Casilla	Proceso electoral 2006		
		Funcionarios requeridos	Funcionarios designados	
			Totales	%
XXII	280	1,680	1,680	100.00
XXIII	241	1,446	1,446	100.00
XXIV	304	1,824	1,824	100.00
XXV	360	2,160	2,160	100.00
XXVI	276	1,656	1,656	100.00
XXVII	276	1,656	1,656	100.00
XXVIII	312	1,872	1,872	100.00
XXIX	306	1,836	1,836	100.00
XXX	312	1,872	1,872	100.00
XXXI	344	2,064	2,064	100.00
XXXII	297	1,782	1,782	100.00
XXXIII	311	1,866	1,866	100.00
XXXIV	238	1,428	1,428	100.00
XXXV	251	1,506	1,506	100.00
XXXVI	232	1,392	1,392	100.00
XXXVII	259	1,554	1,553	99.94
XXXVIII	267	1,602	1,602	100.00
XXXIX	233	1,398	1,398	100.00
XL	279	1,674	1,674	100.00
TOTAL	12,194	73,164	73,110	99.93

Integración de mesas directivas de casilla el día de la jornada electoral

El 2 de julio de 2006, las 12,194 mesas directivas de casilla se integraron con 97.14% de ciudadanos previamente designados. Para la alimentación de los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla el día de la jornada electoral se erogó la cantidad total de \$7,316,400.00.

2. Promoción y difusión del Proceso Electoral Local Ordinario 2006

2.1 ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN

Con el fin de contribuir a la promoción del voto entre los ciudadanos del Distrito Federal, el Instituto Electoral del Distrito Federal diseñó y ejecutó la Estrategia de Difusión e Información para el Proceso Electoral Local 2006, que tuvo como objetivo informar y motivar a la población correspondiente respecto a su participación en dicho proceso.

La Estrategia de Difusión e Información 2006 se implementó en dos grandes etapas: una interna y otra externa. La primera atendió las actividades relacionadas con el Programa Específico de Capacitación Electoral; la segunda se enfocó en la promoción del voto, mediante mensajes dirigidos a la población en general y atendiendo de manera particular a los jóvenes.

Medios de comunicación

Con el objeto de mantener a los medios de comunicación informados sobre el Proceso Electoral Local Ordinario 2006, la Unidad de Comunicación Social elaboró 100 carpetas informativas que se entregaron a sus representantes, junto con 50 ejemplares del *Código Electoral del Distrito Federal* y 50 de las *Características de los 40 distritos electorales locales*. Para facilitar la labor de los medios, se adecuaron espacios para la instalación de equipos técnicos de las empresas televisoras y el acoplamiento de cabinas para las radiodifusoras, a fin de que transmitieran en vivo las sesiones del Consejo General, así como las entrevistas y conferencias de prensa que se realizaron en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal. También se acondicionó una sala de prensa con equipo humano e infraestructura técnica para brindar la me-

por atención a los representantes de los medios de comunicación. Durante la jornada electoral del 2 de julio, ocho medios instalaron sus sets de televisión y cabinas de radio en la Carpa de Información. Dichos medios fueron los siguientes: Televisa, TV Azteca, Canal Once, Canal 22, MVS Multivisión, Proyecto 40, Monitor y Radio Centro.

La estrategia de difusión del proceso electoral incluyó la contratación de espacios en medios electrónicos, particularmente en la radio, para promover diversas actividades que aumentaran la participación ciudadana y en coordinación con los partidos políticos, el conocimiento de sus plataformas y propuestas para la ciudad. Se firmó un convenio por un monto de \$1,150,000.00 con la Asociación de Radiodifusores del Valle de México para promover el voto y la difusión del debate organizado por el iedf. A continuación se muestran los datos más relevantes sobre la campaña institucional de difusión del Proceso Electoral Local 2006.

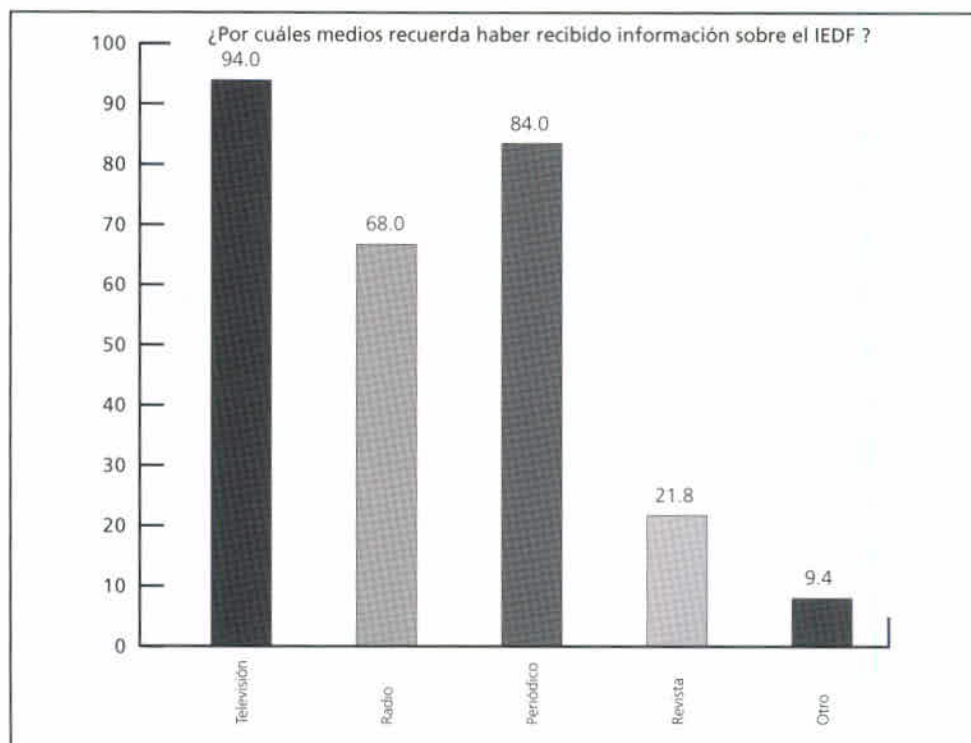
Campaña de difusión del Proceso Electoral Local 2006	
Días de campaña	68
Diseño y elaboración de <i>spots</i> para radio y televisión	22
<i>Spots</i> de televisión de 30 segundos transmitidos en los canales Once y Cuatro en el periodo del 3 de mayo al 7 de julio de 2006	1,475
<i>Spots</i> de radio de 20 segundos, transmitidos a través de tiempos oficiales de RTC en el periodo del 7 de mayo al 28 de junio	14,630
<i>Spots</i> de cine, transmitidos en 426 pantallas cinematográficas de la Ciudad de México en el periodo del 16 de junio al 29 de junio	25,400
Visitas a la página de Internet	13,833,793
Inserciones en medios impresos (periódicos y revistas) para dar a conocer a la ciudadanía convocatorias, avisos en general, exhortos y para la Campaña de Difusión del Proceso Electoral Local Ordinario 2006	281
Camionetas institucionales rotuladas con la imagen de campaña	42
Materiales promocionales (blocks de notas, bolsas, relojes, llaveros, pulseras, camisetas y bolígrafos)	68,000

El monto ejercido para la publicación de inserciones en medios impresos fue de \$6,342,690.

Percepción ciudadana

Además de los estudios publicados en los medios de comunicación masiva sobre la credibilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal se ordenaron auditorias sobre el impacto en la opinión pública de la campaña institucional de difusión. Dicha auditoria fue realizada por la empresa la empresa Levanta, S. C., a través de un estudio que tuvo un costo de \$260,762.50.

Tomando en cuenta al conjunto de encuestados que recordaban la presencia del Instituto Electoral del Distrito Federal en los medios de comunicación (266), la casi totalidad de ellos (94%) vio los anuncios en televisión, 68% los escuchó también por la radio y 45.9% los leyó igualmente en la prensa nacional. Asimismo, 38.0% recordó haberlos visto en los periódicos locales, 21.8% en revistas y 9.4% haberse enterado por otros medios (Internet, comentarios de la gente, volantes, etcétera).



FUENTE: Levanta, S.C.

Carrera por la Democracia

Para fomentar el espíritu de participación ciudadana a través de actividades innovadoras el Instituto Electoral del Distrito Federal, en coordinación con el Instituto del Deporte capitalino y la Federación Mexicana de Atletismo, llevó a cabo el 7 de mayo la “Carrera por la Democracia”, en la que participaron más de tres mil personas, con el objetivo de promocionar el voto con miras a las elecciones del 2 de julio. De acuerdo con la información que a continuación se presenta, este ejercicio de vinculación ciudadana resultó altamente provechoso.

Carrera por la Democracia						
Participantes				Ganadores	Monto entregado en premios (pesos mexicanos)	
Total	Mujeres		Hombres		24	81,000
	Total	%	Total	%		
3,117	1,340	42.99	1,777	57.01		

Debate

Conforme lo dispone el *Código Electoral del Distrito Federal* y a petición de los partidos políticos, el 12 de junio de 2006 se organizó un debate público entre los candidatos a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, en las instalaciones de la empresa Multivisión, en coordinación con la Cámara Nacional de Radio y Televisión y la Asociación de Radiodifusores del Valle de México. La transmisión en vivo del debate se realizó en un hotel cercano a Multivisión-Aeropuerto, donde se acondicionó una sala de prensa con el equipo técnico y humano necesario para cubrir las necesidades de los representantes de los partidos políticos y los medios de comunicación. La organización y la logística durante el día del debate tuvieron un costo de \$714,570.00.

Encuentro de candidatos con jóvenes

Como parte de las actividades de promoción del voto entre los jóvenes, se realizó el “Encuentro 3.1”, organizado por el propio Instituto, la Cámara Nacional de Radio y Televisión y la Asociación de Radiodifusores del Valle de México, con las asociaciones civiles *Fundación Todos Participando*, *Causa Joven* y *Tu Rock es Votar*. El encuentro se llevó a cabo el martes 20 de junio en el Polyforum Cultural Siqueiros y se transmitió por radio, televisión e Internet.

Se contó con la participación de los cinco candidatos a Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Asistieron más de 200 jóvenes, quienes conformaron una audiencia plural. Cada candidato dispuso de 25 minutos frente al auditorio, durante los cuales dio respuesta a seis preguntas formuladas por los jóvenes en relación con los temas de salud, educación, cultura, empleo, deporte y seguridad. El nombre “Encuentro 3.1” surgió debido a que en la Ciudad de México existen 3.1 millones de jóvenes en edad de votar.

2.2 CONVENIOS CON LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE RESTAURANTES Y ALIMENTOS CONDIMENTADOS Y CON LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Con el propósito de que el Instituto Electoral del Distrito Federal llevara a cabo la promoción del voto, coadyuvara a la difusión de la cultura democrática y desarrollara las acciones necesarias para exhortar y motivar a los ciudadanos respecto al cumplimiento de sus obligaciones y el ejercicio de sus derechos político-electorales, se suscribieron los convenios siguientes:

- *Convenio de Colaboración con la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC)*. Por medio de una campaña de difusión previa a los comicios, los establecimientos afiliados a la CANIRAC promovieron descuentos que oscilaron entre el 10 y

el 15% sobre el consumo en sus instalaciones a los ciudadanos que mostraran el día de la jornada electoral el dedo pulgar impregnado con tinta indeleble y su credencial para votar debidamente marcada. Este fue un ejercicio inédito en la Ciudad de México que tiene su origen en la firme decisión institucional de promover el más amplio ejercicio de los derechos políticos e involucrar a la iniciativa privada en los procesos democratizadores de nuestra sociedad. Al mismo tiempo, estos establecimientos difundieron el concurso narrativo infantil “Cuéntame cómo votó” mediante la colocación de carteles en sus áreas de recepción.

- *Convenio de Colaboración con la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México (CANACO)*. El objeto fue determinar las acciones que las partes llevarían a cabo para difundir entre los habitantes del Distrito Federal aspectos de la cultura democrática relativos a la promoción del derecho y la obligación de votar. Los establecimientos mercantiles agremiados en esta cámara ofrecieron descuentos hasta por 10% del consumo a los ciudadanos que mostraran el día de la jornada electoral el dedo pulgar impregnado con tinta indeleble y su credencial para votar debidamente marcada.

2.3 CENTRO DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Con motivo de la celebración de la elección concurrente 2006, el Instituto Electoral del Distrito Federal instaló el Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral del Distrito Federal (CITIEDF) en la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, para brindar el servicio de atención telefónica a los ciudadanos del Distrito Federal, y atender las dudas o preguntas que pudieran tener sobre la organización del proceso electoral.

El Catálogo de Preguntas y Respuestas para el Proceso Electoral 2006 quedó integrado por 306 preguntas y respuestas agrupadas en los 12 temas si-

guientes: Integración del IEDF; Registro de Candidatos; Precampañas y Campañas de Partidos Políticos o Coaliciones; Aspectos Jurídicos en Materia Electoral; Funcionarios de Casilla; Material y Documentación Electoral; Observadores Electorales y Visitantes Extranjeros; Prueba piloto mediante el uso de Urnas Electrónicas; Jornada Electoral; Resultados Electorales; Tribunal Electoral del Distrito Federal, y Delitos Electorales.

Con relación a la actualización del Sistema de Comunicaciones, se contrató y activó el número telefónico 01-800-4333-222 para brindar el servicio de consulta a los ciudadanos del Distrito Federal. Asimismo se adquirió un software tarifador de llamadas para el conmutador y se conectaron cinco líneas telefónicas al conmutador del CITIEDF.

Como parte fundamental para el funcionamiento del Centro de Información, se consideró su difusión entre los ciudadanos del Distrito Federal, en este sentido, ésta se realizó mediante la exhibición de su número telefónico en los plastificados "Conoce tu Distrito" que se utilizaron para colocar las listas de ubicación de casillas aprobadas por los Consejos Distritales en los lugares más concurridos de los 40 Distritos Electorales locales, y mediante el cartel denominado "flujo de votación" que se instaló en todas las Mesas Directivas de Casilla el día de la jornada electoral. Por otra parte, aprovechando la infraestructura del IEDF, se incluyó en su sitio web el número telefónico del CITIEDF.

Con base en el convenio de apoyo y colaboración firmado con el Gobierno del Distrito Federal y el IFE, el Servicio Público de Localización Telefónica (LOCATEL) y el Centro Metropolitano IFETEL, difundieron entre los ciudadanos la ubicación e integración de las casillas electorales y el número telefónico del servicio de atención ciudadana del CITIEDF.

Finalmente, con el propósito de reforzar su difusión, el IEDF publicó cintillos con el teléfono del citiedf en diversos diarios de circulación local los días 18, 19, 25 y 26 de junio, y en los "encartes periodísticos con la ubicación e integración de las casillas electorales", publicados el 15 de junio y el 2 de ju-

lio de 2006. El periodo de funcionamiento fue del 12 de junio al 11 de julio de 2006. Los reportes diarios sobre el número de llamadas recibidas permitieron concluir que, con el servicio del CITIEDF, se brindó un total de 2,963 atenciones, cifra superior a las 2,365 que se realizaron en el proceso electoral de 2003. De acuerdo con los datos registrados, el mayor número de llamadas recibidas fue sobre consultas en la “Ubicación de Casillas” con 2,145; mientras que el menor número de llamadas fue “Denuncias”, con ocho. El 2 de julio se recibió el mayor número, con 739; el día con menor número fue el 10 de julio con 1; del total de llamadas recibidas, 58% pertenece al sexo femenino y 42% al masculino. El costo de operación del CITIEDF fue de \$15,204.42.

3. Certeza de la elección

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2006

Convencidos de que el Instituto Electoral del Distrito Federal es una autoridad de certeza, hicimos todos los esfuerzos para formar un complejo que proporcionara información a los partidos políticos y a la ciudadanía para fortalecer la confianza en el proceso electoral local 2006 a través de 13 sistemas informáticos y el Programa de Resultados Electorales Parciales. El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Unidad de Informática, elaboró un plan de trabajo que concentró diversos sistemas de cómputo, con el propósito de garantizar la claridad, la transparencia, la seguridad, la integridad y confiabilidad de la información durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2006.

Los sistemas que operaron en las oficinas centrales del Instituto trabajaron a través de la red local, y cuando la operación fue externa, el medio de comunicación que se utilizó fue una red digital "Frame Relay",⁵ además de los sistemas ordinarios que ofrece Internet. Una vez liberado cada sistema, en la Unidad de Informática se realizaron respaldos (diarios, semanales y mensuales) de los datos almacenados en los servidores centrales, para su salvaguarda. Con el fin de garantizar el óptimo desarrollo de la información en el proceso electoral, especialmente durante la jornada electoral, y como apoyo a las diferentes áreas del Instituto, se crearon 13 sistemas informáticos además del PREP:

- Sistemas de apoyo a la preparación de las elecciones 2006
 1. Registro de observadores para el proceso electoral, SIROE-2006

⁵ Servicio de vanguardia tecnológica diseñado para optimizar la eficiencia de la transmisión de datos a altas velocidades. Permitió la interconexión de las oficinas centrales con los 40 órganos distritales distribuidos en las 16 Delegaciones Políticas del Distrito Federal.

2. Registro de medios de impugnación, SIRMI-2006
 3. Seguimiento a la producción de documentación electoral, SIPDE-2006
 4. Ubicación de casillas electorales, SUCE-2006
 5. Seguimiento del programa de capacitación electoral, SIPCE-2006
 6. Registro de candidatos para el proceso electoral, SIREC-2006
 7. Registro de representantes de partidos políticos ante casillas y distritos, SIREREPP-2006
 8. Seguimiento de asistentes electorales, SISAE-2006
 9. Seguimiento a la distribución del material y la documentación electoral, SEDIDME-2006
 10. Sorteo, asignación y seguimiento de tiempos de radiodifusión, SISASTRA-2006
- Sistemas de apoyo a la Jornada Electoral 2006
 1. Seguimiento a la jornada electoral, SIJE-2006
 2. Sorteo de casillas electorales para muestras de líquido indeleble, SIMLI-2006
 - Sistemas de apoyo a los cómputos y resultados de las elecciones
 1. Cómputos distritales y delegacionales, SICODID-2006
 2. Programa de Resultados Electorales Parciales, PREP-2006

Todos esos sistemas operaron satisfactoriamente durante el proceso electoral.

3.2 ACREDITACIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA Y REPRESENTANTES GENERALES

Es un derecho consagrado en la ley el que los partidos políticos y coaliciones nombren representantes ante las mesas directivas de casilla y representantes generales. Los partidos políticos pueden acreditar a dos representantes pro-

pietarios y un suplente ante cada Mesa Directiva de Casilla, así como a dos representantes generales propietarios hasta por diez casillas electorales. Una vez abierto el plazo legal, los partidos políticos y coaliciones presentaron por escrito ante cada uno de los 40 Consejos Distritales los nombramientos de sus representantes. Dicha documentación debía cumplir con lo establecido en el *Código Electoral del Distrito Federal*. Además, debía anexarse una relación con los nombres de los representantes, el tipo de representación, el carácter de propietario o suplente, la clave de la Credencial para Votar con Fotografía de cada uno de ellos y las casillas en las que participarían.

Una vez recibidas las solicitudes por el Consejo Distrital se procedió a su análisis, regresando, en su caso, aquellas que no cumplieran con alguno de los requisitos citados, a fin de que los partidos políticos o coaliciones subsanaran las omisiones dentro de los tres días posteriores a la notificación de la inconsistencia. Aquellas solicitudes que cumplieron cabalmente con los requisitos señalados fueron selladas y firmadas por el presidente y el secretario del Consejo Distrital, y entregadas cuando menos cinco días antes de la jornada electoral a los partidos políticos o coaliciones. Como resultado de estas acciones, los partidos políticos y coaliciones tuvieron representación ante las 12,194 casillas instaladas el 2 de julio de 2006, como puede apreciarse en la siguiente tabla.

Partido político o coalición	Tipo de acreditación				Total por partido
	Propietario 1	Propietario 2	Suplente	General	
Partido Acción Nacional	11,576	5,363	1,962	1,255	20,156
Coalición Unidos por la Ciudad	11,937	9,592	4,908	1,607	28,044
Coalición Por el Bien de Todos	12,103	12,032	8,972	2,577	35,684
Partido Nueva Alianza	5,553	500	7	1,105	7,165
Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina	78	0	0	342	420
Total de acreditaciones					91,469

3.3 OBSERVADORES ELECTORALES

La transparencia del proceso electoral es una norma internacional indispensable para garantizar elecciones democráticas. La presencia de observadores electorales en las democracias en desarrollo tiende a conferir credibilidad y legitimidad al proceso electoral y sirve para inhibir actos fraudulentos, especialmente durante la votación.⁶ El Consejo General aprobó en sesión de fecha 20 de enero de 2006 el *Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el procedimiento para la acreditación y desarrollo de las actividades de los ciudadanos mexicanos que actuarán como observadores electorales durante el proceso electoral ordinario del año 2006, en el que habrán de elegirse Jefe de Gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa y Jefes Delegacionales en el Distrito Federal*. Dicho procedimiento enumera los requisitos que se deben cubrir, incluyendo un curso de capacitación que el propio Instituto impartió. Es importante mencionar que el Consejo General emitió el 8 de marzo de 2006 el *Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los lineamientos a los que deberán sujetarse las organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales en la rendición de sus informes sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento que obtengan para el desarrollo de sus actividades relacionadas directamente con la observación electoral*.

Para la jornada electoral acudieron miembros de diversas organizaciones civiles, quienes presentaron sus solicitudes y se sometieron a la consideración del Consejo General, que en su sesión del 19 de junio de 2006 llegó al *Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban las solicitudes para acreditar como observadores electorales a los ciudadanos incluidos en las listas presentadas por las organizaciones "Juventudes de la*

⁶ "Observadores Electorales", en Normas Electorales Internacionales: directrices para revisar el marco legal de las elecciones, Suecia, idea Internacional, 2005, p. 56.

ONU Sede-México”, “Fundación de Estudios Ciudadanos, A. C.”, “Tendiendo Puentes, A. C.”, “Asociación Nacional Cívica Femenina, A. C.”, “Alianza Cívica, A. C.” y “Vía Vinculación de Iniciativas Ciudadanas, A. C.” durante la Jornada Electoral Local a celebrarse el 2 de julio del año dos mil seis, en el que se acreditó a 100 miembros de las diversas organizaciones aludidas, además de 98 observadores que participaron en todo el proceso electoral, como se explica en el siguiente cuadro.

Total de acreditaciones de observadores electorales para la jornada electoral local 2006	
Asociaciones civiles	Acreditaciones
Juventudes de la ONU-sedeMéxico	21
Fundación de Estudios Ciudadanos, A.C.	25
Asociación Nacional Cívica Femenina, A.C.	26
Tendiendo Puentes, A.C.	116
Alianza Cívica, A.C.	9
Vía Vinculación de Iniciativas Ciudadanas, A.C.	1
Total	198

Para el proceso de registro, entrega de acreditaciones y gafetes como observadores electorales durante las etapas del proceso electoral y la jornada electoral, no fue necesario erogar recurso alguno en virtud de que se contó con los recursos humanos, la infraestructura física y los materiales de capacitación reciclados de procesos electorales anteriores.

Observadores electorales registrados en los Consejos Distritales

A partir del 20 de enero, fecha de inicio formal del Proceso Electoral Local Ordinario 2006, y hasta el 30 de junio, fueron entregadas 62 solicitudes en 26 de los 40 Consejos Distritales. En total, 61 solicitudes fueron aprobadas

en los Consejos Distritales por contar con la documentación solicitada en la norma. Los 61 ciudadanos acreditados participaron en el curso de capacitación previsto, de ellos 18 fueron aprobados para participar en todo el proceso electoral, y 43 para participar sólo en la jornada electoral (véase el anexo 1) de acuerdo con lo que establece el *Código Electoral del Distrito Federal*.⁷ De los observadores electorales aprobados en los Consejos Distritales, 40 (65.57%) fueron hombres y 21 (34.43%), mujeres.

3.4 VISITANTES EXTRANJEROS

En el *Anexo técnico número cuatro del Convenio general de apoyo y colaboración relativo a la organización y el desarrollo en el Distrito Federal de las elecciones federales y locales concurrentes* suscrito por el Instituto Electoral del Distrito Federal y el Instituto Federal Electoral, se detallaron las líneas de acción que habrían de llevar a cabo ambas instituciones con el fin de otorgar las facilidades necesarias a los visitantes extranjeros para el desempeño de sus funciones los días previos y posteriores a la jornada electoral.

En ese marco el Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante acuerdo del Consejo General, estableció las bases y los criterios con que habría de atenderse e informar a los visitantes extranjeros que acudirían a conocer las modalidades del Proceso Electoral Local Ordinario 2006. En la base primera de dicho acuerdo se determinó que el Instituto otorgaría la acreditación correspondiente a aquellos visitantes extranjeros que previamente hubieran sido acreditados por el Instituto Federal Electoral. A partir de un programa de trabajo en coordinación con el Instituto Federal Electoral, el Instituto Electoral del Distrito Federal llevó a cabo diversas acciones.

⁷ El *Código Electoral del Distrito Federal* en sus artículos 171 y 172 marca los criterios para registrarse ante los Consejos Distritales como observador electoral.

Acreditación

Se acreditó a 514 visitantes extranjeros, provenientes principalmente de Estados Unidos de Norteamérica, Canadá, la Unión Europea e Iraq. Con relación a América Latina, sobresalió la presencia de Brasil, Venezuela y Argentina. En cuanto al perfil de estos visitantes, incluyó a funcionarios electorales y de gobierno (véase el anexo 2). En la siguiente tabla se muestra un resumen de los ciudadanos, países e instituciones que asistieron como visitantes al Proceso Electoral Local Ordinario 2006.

Total de acreditaciones de visitantes extranjeros				
Visitantes			Países de procedencia	Instituciones de procedencia
Total	Mujeres	Hombres		
514	188	326	50	148

Módulo de atención

Del 26 de junio al 1 de julio de 2006 se instaló el Módulo de Atención para los Visitantes Extranjeros, en el cual se brindó información sobre el proceso electoral local en curso y acerca de la función que realiza el Instituto Electoral del Distrito Federal. Los visitantes extranjeros mostraron especial interés por el proyecto relativo a urnas electrónicas que desarrolla el Instituto, del cual se realizó una prueba piloto en la jornada electoral del 2 de julio.⁸

Carpeta informativa

Se publicó en español, inglés y francés la *Carpeta informativa visitantes extranjeros 2006*, la cual concentró información referente a diversos temas del pro-

⁸ Véase el capítulo 6.2 sobre el desarrollo de la prueba piloto con urnas electrónicas.

ceso electoral. Esta publicación fue entregada a cada uno de los visitantes extranjeros que se registraron en el módulo de atención del Instituto. Tuvo un tiraje de 1,000 ejemplares y un costo de \$170,056.25.

3.5 CONTEOS RÁPIDOS

Después de examinar diferentes alternativas metodológicas para la recopilación y difusión de la información sobre tendencias electorales, la Comisión Especial encargada de elaborar los proyectos de Procedimientos pertinentes a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares el día de la jornada electoral del dos de julio de dos mil seis y los proyectos de mecanismos necesarios para recabar y difundir de forma inmediata dichas tendencias o resultados (COREPRE) acordó sugerir al Consejo General la realización de conteos rápidos, en virtud de que constituyen un instrumento eficaz para responder con prontitud a los requerimientos de información por su alta probabilidad estadística, confiabilidad de la muestra y datos de origen. En consecuencia, el Consejo General aprobó, el 29 de abril de 2005, el *Acuerdo por el que se determinan los procedimientos para recabar y difundir de forma inmediata las tendencias electorales y los resultados parciales el día de la jornada electoral del dos de julio de dos mil seis*.

De conformidad con la recomendación hecha por parte de la COREPRE, y con la finalidad de contar con los servicios de asesoría en materia de conteos rápidos, la Secretaría Ejecutiva inició los procedimientos administrativos correspondientes que llevarían a la contratación de las empresas de asesoría especializada para la elaboración del Anexo técnico y de las bases del procedimiento relativo a la contratación de los conteos rápidos. Se contrataron los servicios de Parametría, S. A. de C. V. y de Consulta Mitofsky, S. A. de C. V., a partir del 15 de marzo, mismos que concluyeron el 31 de julio de 2006.

De acuerdo con los lineamientos estipulados por el Comité de Adquisiciones del Instituto, Arrendamientos y Servicios Generales y con la asesoría de Mitofsky y Parametría se llevó a cabo el procedimiento de invitación restringida para la contratación de la empresa de Grupo de Asesores Unidos, S. C. (GAUSSC). Posteriormente, y derivado del procedimiento de adjudicación directa, el 6 de junio de 2006 se emitió el fallo en favor de la empresa Mund Americas, S. A. de C. V. La propuesta técnica de las empresas fue evaluada por los asesores externos antes mencionados, quienes determinaron que cumplían con los requisitos establecidos para la realización de conteos rápidos por lo que la firma del contrato se llevó a cabo el 12 de junio de 2006.

El contrato con Mund Americas, S. A. de C. V. fue por \$1,028,445.00 y significó una economía respecto de lo presupuestado de \$2,421,555.00 mientras que el contrato con Grupo de Asesores Unidos, S. C. tuvo un costo de \$1,000,500.00 e implicó una economía de \$2,449,500.00.

En el Acuerdo 48/8^a Ext/06, emitido por la COREPRE se estableció que, con posterioridad a la jornada electoral, las empresas GAUSSC y Mund entregarían de manera independiente al Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal la información completa de las estimaciones de los 17 ejercicios de los conteos rápidos, la metodología aplicada y un reporte de campo para su revisión y evaluación por los integrantes de las empresas asesoras externas Parametría y Consulta Mitofsky. La información que las empresas gaussc y Mund entregaron consideraba lo siguiente:

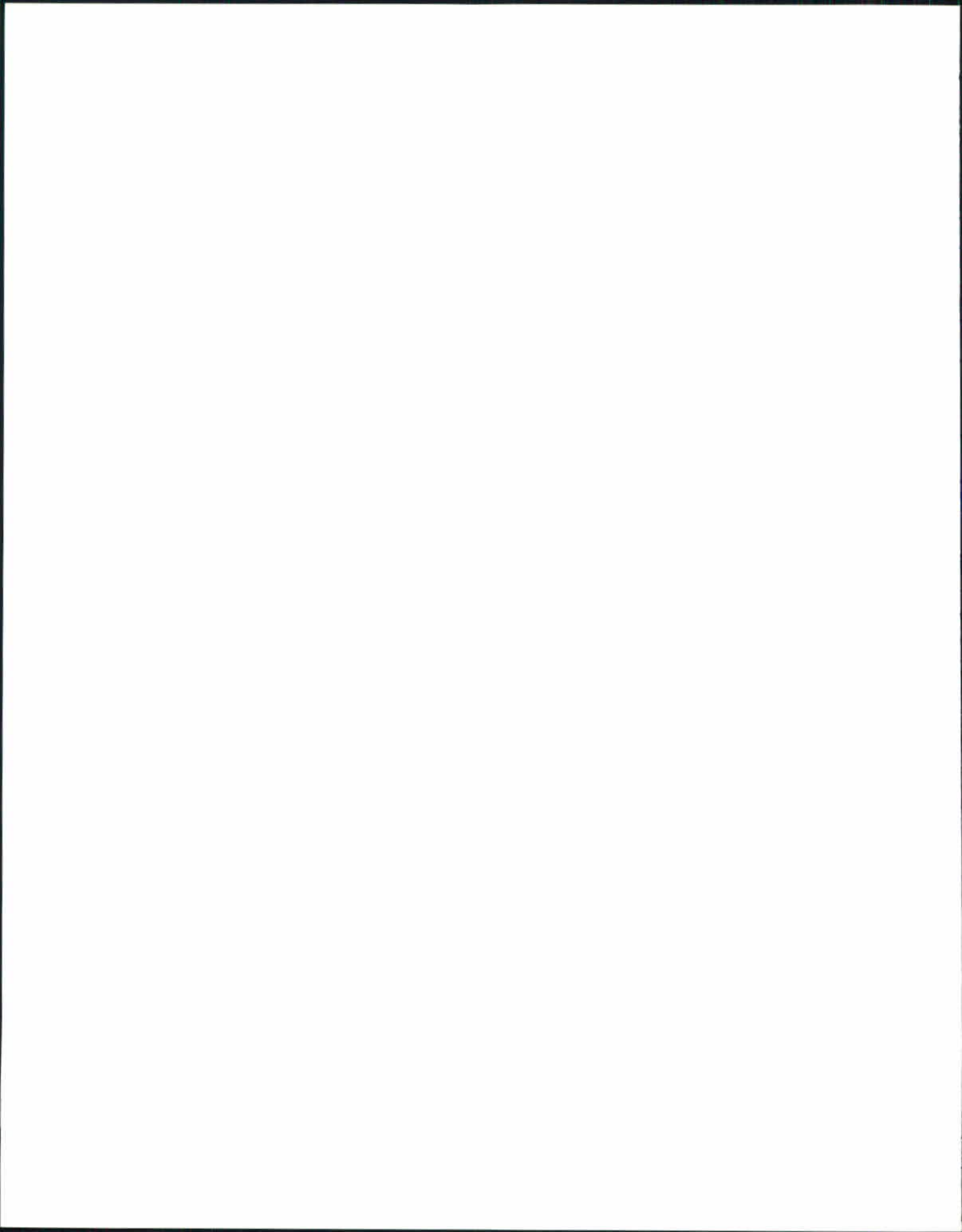
- Reporte de la metodología y diseño muestral (impreso y en soporte electrónico).
- Reporte de campo (impreso y en soporte electrónico).
- Reporte gráfico de los resultados de los conteos rápidos de las elecciones de Jefe de Gobierno y Jefes Delegacionales (impreso y en soporte electrónico).
- Base de datos de los conteos rápidos (en soporte electrónico).

Una vez recibida la información de ambas empresas, el Secretario Ejecutivo la remitió a los asesores externos, lo cual dio como resultado varios documentos: el Dictamen de desempeño satisfactorio en cuanto al reporte de la metodología y diseño muestral, el Reporte de campo, el Reporte gráfico de los resultados de los conteos rápidos de las elecciones de Jefe de Gobierno y Jefes Delegacionales y la Base de datos de los conteos rápidos en formatos spss y dbf. Luego de evaluar la información, las empresas asesoras plantearon las observaciones siguientes:

- En el reporte sobre la metodología y el diseño muestral, la empresa gaussc mencionaba el uso de ponderadores para obtener la estimación de las elecciones de Jefe de Gobierno y Jefes Delegacionales, sin embargo, en las bases de datos no se encontraba ningún ponderador. Se solicitó a la empresa GAUSSC que aclarara si había utilizado o no ponderadores en sus estimaciones y que, de haberlos utilizado, los incorporara a las bases de datos.
- Al utilizar la base de datos del conteo rápido de la elección de Jefe de Gobierno, se encontró que los resultados presentados por la empresa GAUSSC en el reporte gráfico no coincidían con los asentados en las bases de datos. Si bien estas diferencias no eran significativas y no modificaban el orden en el que se reportaba a los partidos políticos o coaliciones, los asesores externos solicitaron a la empresa GAUSSC que aclarara esa divergencia, es decir, que explicara si la diferencia se debía al uso de ponderadores, a la falta de información en algunas secciones en el momento de entregar los resultados o a algún otro motivo.

La Secretaría Ejecutiva solicitó a los representantes de las empresas Mund y GAUSSC que aclararan las observaciones planteadas por los asesores externos. Una vez recibidas las respuestas y/o aclaraciones de las empresas responsables de los conteos rápidos, se remitieron para su análisis y evaluación a los asesores externos, quienes presentaron la siguiente conclusión:

Los resultados de los conteos rápidos realizados por las empresas Grupo de Asesores Unidos S. C. y Mund Americas S. A. de C. V. no difieren del ganador y se encuentran muy cerca en términos porcentuales de los resultados asentados en las 40 actas de cómputo distrital de la elección de Jefe de Gobierno del 2 de julio de 2006, y de los resultados asentados en las actas de cómputo distrital de la elección de Jefe Delegacional del 2 de julio de 2006.



4. Campañas de los partidos políticos

4.1 FINANCIAMIENTO A PARTIDOS POLÍTICOS PARA GASTOS DE CAMPAÑA

Conforme a lo dispuesto en la fracción V del artículo 30 del *Código Electoral del Distrito Federal*, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas entregó el financiamiento público para gastos de campaña a los ocho partidos políticos en ministraciones (tres para cada uno) divididas en los meses de febrero, abril y junio del ejercicio 2006, como se indica a continuación:

Partido político	Financiamiento anual para gastos de campaña en 2006 (pesos mexicanos)	Ministraciones		
		Febrero (50%) (pesos mexicanos)	Abril (25%) (pesos mexicanos)	Junio (25%) (pesos mexicanos)
Partido Acción Nacional	61,833,265.28	30,916,632.64	15,458,316.32	15,458,316.32
Partido Revolucionario Institucional	37,619,615.94	18,809,807.97	9,404,903.99	9,404,903.99
Partido de la Revolución Democrática	94,498,699.24	47,249,349.62	23,624,674.81	23,624,674.81
Partido del Trabajo	4,530,573.36	2,265,286.68	1,132,643.34	1,132,643.34
Partido Verde Ecologista de México	32,577,087.78	16,288,543.89	8,144,271.95	8,144,271.95
Convergencia	4,530,573.36	2,265,286.68	1,132,643.34	1,132,643.34
Nueva Alianza	4,530,573.36	2,265,286.68	1,132,643.34	1,132,643.34
Alternativa Socialdemócrata y Campesina	4,530,573.36	2,265,286.68	1,132,643.34	1,132,643.34
Total	244,650,961.68	122,325,480.84	61,162,740.42	61,162,740.42

4.2 PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PROGRAMA ORDINARIO Y PROGRAMA ELECTORAL

Respecto de las prerrogativas en radio y/o televisión de los partidos políticos, cabe señalar que para la difusión ordinaria y para la campaña electoral, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal autorizó un monto de \$27,647,363.00 por cada tipo de prerrogativa. Derivado de lo anterior, con el presupuesto correspondiente a la difusión ordinaria, el Comité de Radiodifusión decidió contratar 3,848 spots en radio, con un costo de \$13,730,623.18, y 1,640 spots en televisión, con un costo de \$13,763,377.89, los cuales fueron distribuidos de manera equitativa, mediante sorteos efectuados en dicho comité, entre los ocho partidos políticos con registro.

Por lo que hace a la prerrogativa para la campaña electoral de los partidos políticos y coaliciones, el Comité de Radiodifusión determinó contratar 7,856 spots en radio, con un costo de \$16,542,696.32 y 1,083 spots en televisión, con un costo de \$11,100,398.40. Se efectuaron los sorteos en el Comité de Radiodifusión para asignar a los partidos políticos y coaliciones los tiempos aire para transmisiones en el periodo de mayo a junio de 2006. El tiempo de transmisión y la cantidad de promocionales disponibles se distribuyeron entre los partidos, 40% en forma igualitaria, y el 60% restante en forma proporcional al número de votos obtenidos en la última elección de diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal mediante el principio de mayoría relativa.

Dentro del marco de preparación del Proceso Electoral Local Ordinario 2006, en octubre de 2005 se llevaron a cabo los trabajos de estimación de financiamiento público para las actividades ordinarias de los partidos políticos, calculando el incremento al salario mínimo y al padrón electoral correspondiente al Distrito Federal como factores indispensables para su determinación. En enero de 2006 se aprobó un acuerdo en el que se determinaron los montos correspondientes a cada partido político.

Partido político	Monto del financiamiento (pesos mexicanos)
Partido Acción Nacional	61,833,265.28
Partido Revolucionario Institucional	37,619,615.94
Partido de la Revolución Democrática	94,498,699.24
Partido del Trabajo	4,530,573.36
Partido Verde Ecologista de México	32,577,087.78
Convergencia	4,530,573.36
Nueva Alianza	4,530,573.36
Alternativa Socialdemócrata y Campesina	4,530,573.36
Total	244,650,961.68

El presupuesto y el Programa Operativo Anual del Instituto Electoral del Distrito Federal incorporaron tanto en el programa ordinario y de campaña las prerrogativas correspondientes a los partidos políticos que en total suman: \$489,301,923.36

4.3 DETERMINACIÓN DE TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA PARA LAS ELECCIONES DE JEFE DE GOBIERNO, DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y JEFES DELEGACIONALES

El Acuerdo del Consejo General que fue aprobado en sesión extraordinaria de fecha 31 de enero de 2006⁹ determinó como tope máximo de gastos de campaña para la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal la cantidad de \$48,876,479.54.

Los topes de gastos de campaña para la elección de Jefes Delegacionales se desglosan a continuación.

⁹ Identificado con la clave ACU-018-06

Delegación	Tope de gastos de campaña para cada delegación en el Proceso Electoral 2006 (pesos mexicanos)
Álvaro Obregón	2,162,529.76
Azcapotzalco	1,526,077.80
Benito Juárez	1,299,480.11
Coyoacán	2,107,296.64
Cuajimalpa de Morelos	456,949.13
Cuauhtémoc	1,846,269.11
Gustavo A. Madero	4,054,074.56
Iztacalco	1,355,651.66
Iztapalapa	5,199,155.02
Magdalena Contreras	689,835.12
Miguel Hidalgo	1,200,032.81
Milpa Alta	289,949.82
Tláhuac	857,999.79
Tlalpan	1,816,216.08
Venustiano Carranza	1,577,841.78
Xochimilco	1,096,685.61

Los topes de gastos de campaña por candidato a diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para cada distrito electoral uninominal fueron los siguientes:

Distrito electoral uninominal	Tope de gastos de campaña	Distrito electoral uninominal	Tope de gastos de campaña
I	787,882.46	XXI	760,983.19
II	675,673.97	XXII	621,221.60
III	803,101.28	XXIII	557,984.85
IV	671,635.61	XXIV	658,789.81
V	722,976.53	XXV	801,851.31
VI	600,652.93	XXVI	653,336.11
VII	632,336.68	XXVII	612,667.98
VIII	685,892.92	XXVIII	704,330.88
IX	712,472.97	XXIX	728,926.37
X	763,175.44	XXX	707,957.70

Distrito electoral uninominal	Tope de gastos de campaña	Distrito electoral uninominal	Tope de gastos de campaña
XI	794,305.36	XXXI	786,670.95
XII	783,536.42	XXXII	706,384.67
XIII	812,485.64	XXXIII	689,835.12
XIV	758,167.88	XXXIV	556,607.97
XV	712,765.27	XXXV	591,341.64
XVI	642,886.39	XXXVI	565,734.64
XVII	864,907.29	XXXVII	611,521.86
XVIII	726,984.11	XXXVIII	571,999.86
XIX	568,180.73	XXXIX	530,950.97
XX	764,233.10	XL	632,694.36

4.4 DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS DE USO COMÚN PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL

Antes de los trabajos de distribución de lugares de uso común, el Gobierno del Distrito Federal, el Instituto Federal Electoral –a través de su Junta Local Ejecutiva– y el Instituto Electoral del Distrito Federal llevaron a cabo acciones conjuntas para determinar el catálogo de lugares que, como anexo único, formaría parte del Convenio de apoyo y colaboración que en materia de lugares de uso común firmaron los mencionados organismos el 16 de enero de 2006. De una propuesta de 629 lugares, la autoridad administrativa del Distrito Federal acordó otorgar 584 para cumplir con los objetivos del convenio.

Ambos institutos compartieron 266 lugares de uso común, mientras que en lo particular, al Instituto Federal Electoral le correspondieron en exclusiva 201, y al Instituto Electoral del Distrito Federal 117. Considerando los lugares compartidos y los que les correspondieron de manera exclusiva, en total fueron asignados al Instituto Federal Electoral 467 lugares, y 383 al Instituto Electoral del Distrito Federal.¹⁰ Con base en el procedimiento apro-

¹⁰ Cabe señalar que la diferencia en el número de lugares de cada Instituto se debe a que de manera conjunta se establecieron mecanismos para que recibieran longitudes similares, independientemente de la cantidad de lugares.

bado por el Consejo General el 8 de marzo de 2006, los Consejos Distritales llevaron a cabo recorridos y reuniones de trabajo, en las cuales se determinó que los 383 lugares de uso común, por sus dimensiones, admitían división, de la que resultaron 1,706 espacios destinados a los partidos políticos y coaliciones, y 111 al Instituto. El 24 de marzo de 2006 los Consejos Distritales distribuyeron los lugares y espacios de uso común, de manera igualitaria, conforme el orden de prelación que ellos mismos determinaron mediante el sorteo respectivo.

Con motivo de la conformación de las coaliciones “Unidos por la Ciudad” y “Por el Bien de Todos”, y a efecto de mantener un reparto igualitario de lugares y espacios, los representantes de dichas coaliciones escogieron, de acuerdo con el procedimiento previsto, los lugares y espacios que conservarían, así como el orden de prelación que utilizarían para una nueva asignación de los espacios remanentes, es decir, de aquellos que no conservaron las coaliciones. Estos espacios fueron asignados por los Consejos Distritales a los partidos políticos y coaliciones el 18 de abril de 2006, con base en el nuevo orden de prelación aplicable.

Finalmente, de los 1,706 espacios repartidos a partidos y coaliciones, 342 le correspondieron al Partido Acción Nacional; 343 a la Coalición Unidos por la Ciudad; 342 a la Coalición Por el bien de todos; 340 al Partido Nueva Alianza; y 339 al Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina.

4.5 TIEMPOS EN RADIO Y TELEVISIÓN PARA LA DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES

De acuerdo con el Acuerdo del Consejo General de fecha 31 de enero de 2006, se autorizó ejercer la partida presupuestal para la adquisición de tiempos en radio y televisión. Dichos tiempos fueron otorgados en calidad de prerrogativas a los partidos políticos para la campaña electoral, autorizándose una cantidad de \$27,647,363.00 para tal efecto. De esta manera, una vez au-

torizado el presupuesto por el Consejo General y aprobado el Plan de Medios, el Comité de Radiodifusión del Instituto Electoral del Distrito Federal determinó contratar 7,856 spots en radio, con un costo de \$16,542,696.32 y 1,083 spots en televisión, con un costo de \$11,100,398.40.

Partido	Radio		Televisión		Total	
	No de spots	Porcentaje	No de spots	Porcentaje	No de spots	Porcentaje
Partido Acción Nacional	2,105	26.79	291	26.87	2,396	26.80
Coalición Unidos por la Ciudad	1,309	16.66	181	16.71	1,490	16.67
Coalición Por el Bien de Todos	3,186	40.55	439	40.54	3,625	40.55
Partido Nueva Alianza	628	7.99	86	7.94	714	7.99
Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina	628	7.99	86	7.94	714	7.99
Totales	7,856	100	1,083	100	8,939	100

Se llevó a cabo la recepción de los materiales de audio y video de los promocionales de campaña electoral de los partidos políticos y coaliciones, con el objeto de verificar que se cumplieran las especificaciones técnicas señaladas por los grupos radiofónicos y las empresas televisoras.

Dichos materiales, una vez revisados, fueron enviados para su transmisión a los grupos radiofónicos siguientes: Núcleo Radio Mil, Organización Radio Fórmula, Acir, Televisa Radio, Estadio W, Radio Trece, Imer, mvs Radio y Radio Centro; así como a las empresas Televisa, Canal 22 y Canal Once, con las que el IEDF llevó a cabo las contrataciones respectivas de los tiempos aire.

4.6 REGISTROS DE CONVENIOS DE COALICIÓN Y CANDIDATURA COMÚN

Fueron recibidas para su registro dos solicitudes de registro de convenios de coalición, las cuales fueron aprobadas por el Consejo General del Instituto Elec-

toral del Distrito Federal en la sesión extraordinaria de fecha 28 de marzo de 2006, quedando así registradas: la coalición total denominada Unidos Por la Ciudad, conformada por los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, y la coalición total denominada Por el Bien de Todos, integrada por los partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Convergencia.

Se recibió la solicitud de registro de convenio de candidatura común para la elección de Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, presentada por los partidos Acción Nacional y Nueva Alianza. Luego de verificarse el cumplimiento de los requisitos legales, el Consejo General del Instituto la aprobó en la sesión pública de fecha 28 de abril de 2006.

4.7 REGISTRO DE PLATAFORMAS ELECTORALES

Se recibieron las solicitudes de registro de plataformas electorales de los partidos Alternativa Socialdemócrata y Campesina, Nueva Alianza y de la coalición denominada Unidos por la Ciudad, siendo aprobadas por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal en la sesión pública del 28 de marzo de 2006. Las plataformas del Partido Acción Nacional y de la coalición Por el Bien de Todos se aprobaron el 28 de abril de 2006.

4.8 REGISTROS Y SUSTITUCIONES DE CANDIDATOS

Jefe de Gobierno del Distrito Federal

Se recibieron las solicitudes registro de candidatos a Jefe de Gobierno presentadas por los partidos Acción Nacional, Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata y Campesina, así como por las coaliciones Por el Bien de Todos y Unidos por la Ciudad. Se analizó su contenido para verificar el cumplimiento de los requisitos legales y se aprobaron en sesión de fecha 9 de

abril de 2006. Se elaboraron cinco constancias de registro de candidatos a Jefe de Gobierno, expedidas por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal para su entrega a los partidos políticos y coaliciones participantes.

Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa

Durante el periodo del 29 de abril al 5 de mayo de 2006, se recibieron de manera supletoria las solicitudes de registro de candidatos a diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa, presentadas por los partidos políticos y coaliciones participantes. Se elaboraron 160 proyectos de acuerdo relativos al registro supletorio de fórmulas de candidatos a diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa, los cuales fueron aprobados en tiempo y forma por el Consejo General. Finalmente, se elaboraron 160 constancias de registro de candidatos a diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa para su entrega a los partidos políticos y coaliciones participantes. Asimismo, se enviaron a la Dirección de Organización y Geografía Electoral del Instituto las listas con los nombres de los candidatos a diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa, a efecto de que fueran impresos en las boletas electorales.

Además de lo anterior, dentro del plazo previsto por la ley, se recibieron en los Consejos Distritales 40 solicitudes de registro de candidatos, todas del Partido Acción Nacional. Finalmente, en sesión celebrada el 15 de mayo de 2006, los 40 Consejos Distritales aprobaron el registro de los candidatos cuyo partido político presentó solicitud de registro ante dichos órganos.

Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de representación proporcional

Se elaboraron cinco proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, relativos al registro de 130 fórmulas de candidatos a diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de representación proporcional, los cuales fueron aprobados en tiempo y forma por el Consejo General. Además, a dichos proyectos se incorporaron las sustituciones presentadas por los partidos políticos y coaliciones dentro del plazo establecido para el registro de candidatos. Finalmente, se elaboraron cinco constancias de registro de candidatos a diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de representación proporcional, expedidas por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. Por otra parte, se enviaron a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral del Instituto las listas con los nombres de los candidatos a diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de representación proporcional, a efecto de que fueran impresos en las boletas electorales.

Jefes Delegacionales

Durante el periodo del 29 de abril al 5 de mayo de 2006, se recibieron las solicitudes de registro de candidatos a Jefes Delegacionales presentadas por los partidos políticos y coaliciones participantes y se elaboraron 63 proyectos de acuerdo relativos al registro supletorio de candidatos a Jefes Delegacionales, los cuales fueron aprobados en tiempo y forma por el Consejo General. Como resultado de ello se elaboraron 63 constancias aprobadas por el Consejo General de manera supletoria para su entrega a los partidos políticos y coaliciones participantes. Los órganos competentes para la recepción de solicitudes fueron los 16 Consejos Distritales electorales cabecera de delega-

ción, como lo prevé el *Código Electoral del Distrito Federal*, así como, de manera supletoria, el Consejo General del Instituto. Por lo anterior, dentro del plazo previsto por la ley, se recibieron en los Consejos Distritales cabecera de delegación 17 solicitudes de registro de candidatos, 16 de los cuales fueron del Partido Acción Nacional y una del Partido Nueva Alianza (en candidatura común).

Sustituciones de candidatos

Se elaboraron 12 proyectos de acuerdo relativos a 21 sustituciones de registro de candidatos a diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por ambos principios y a Jefes Delegacionales presentadas por los partidos políticos y coaliciones. Se elaboraron 13 constancias de registro de candidatos a diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por ambos principios, y tres de Jefes Delegacionales expedidas por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, derivadas de las 21 sustituciones presentadas. Para llevar a cabo las actividades relativas al registro y sustitución de candidatos, se contó con el apoyo de 11 elementos contratados bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios (siete con el nivel de administrativo especializado B y cuatro con el nivel de asistente operativo, personal cuyo costo efectivo fue \$364,310.00, gasto que se refleja en los contratos del personal por honorarios elaborados por la Unidad de Asuntos Jurídicos).

Asimismo, durante dicho proceso de registro, se contó también con el apoyo del personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y de los secretarios técnicos jurídicos de las 40 direcciones distritales, quienes realizaron sus funciones durante largas jornadas laborales con horarios corridos que concluyeron a altas horas de la madrugada, por lo que fue necesario proporcionarles dos alimentos por día, lo que constituyó un gasto de \$111,000.00, y erogar un total de \$66,950.00 para gastos de transportación del personal que se trasladó en transporte público. Por último, entre las

tareas llevadas a cabo por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas en el proceso de registro mencionado, se encuentra la de recibir, clasificar y analizar los documentos que exhibieron los partidos políticos y coaliciones en forma anexa a sus solicitudes de registro de candidatos, por lo que se solicitó la impresión y elaboración de 900 organizadores de documentos, lo que significó un gasto de \$21,693.60.

Con relación al registro de candidatos para Jefe de Gobierno, diputados a la Asamblea Legislativa y Jefes Delegacionales en el Distrito Federal, el Consejo General determinó la publicación de los nombres de los candidatos a ocupar dichos cargos de elección popular en el núm. 69 de fecha 16 de junio de 2006 de la *Gaceta Oficial del Distrito Federal*. Con respecto a las sustituciones de candidatos para los mismos cargos, la publicación se hizo en el núm. 87, de fecha 28 de julio de 2006. Ambas publicaciones tuvieron un costo de \$50,009.00.

5. Organización de la elección

5.1 CONVOCATORIA E INICIO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2006

En cumplimiento del decreto por el que se adiciona un artículo transitorio al *Código Electoral del Distrito Federal* publicado en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* el 30 de septiembre de 2005, el Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal declaró el 20 de enero de 2006 el inicio formal del proceso electoral local.

La “Convocatoria dirigida a los Partidos Políticos Nacionales y a los ciudadanos del Distrito Federal para participar en el proceso electoral ordinario para elegir Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Jefes Delegacionales de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal cuya jornada electoral se celebrará el domingo 2 de julio de 2006” fue aprobada mediante el Acuerdo del Consejo General el 7 de diciembre de 2005. A través de dicho documento se convocó a “los partidos políticos nacionales y a los ciudadanos del Distrito Federal, para participar en el proceso electoral ordinario para elegir Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Jefes Delegacionales de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, cuya jornada electoral se celebrará el domingo 2 de julio de 2006.”

La Convocatoria se publicó los días 12 y 13 de diciembre del mismo año en los periódicos *El Universal*, *La Crónica de Hoy*, *La Jornada*, *Milenio Diario*, *Reforma* y *Rumbo de México* y en las revistas *Cambio*, *Milenio Semanal*, *Proceso* y *Vértigo*. A su vez, se difundió en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* núm. 152 de fecha 23 de diciembre de 2005. El proceso generó un costo de \$7,815.00, con cargo al ejercicio de 2005.

5.2 DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES

Diseño de documentación electoral, documentación electoral auxiliar y materiales electorales

La Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral se dio a la tarea de elaborar los anteproyectos de diseño de la documentación y el material electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2006, que fueron aprobados en la primera sesión extraordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, celebrada el 3 de febrero de 2006, así como los diseños y modelos de la documentación electoral auxiliar, y los diseños y modelos de los materiales electorales.

Posteriormente, en sesión extraordinaria celebrada el 7 de febrero del presente año, el Consejo General del Instituto aprobó los diseños y modelos de la documentación electoral auxiliar y de los materiales electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2006, cuya lista puede consultarse en el anexo 1. Asimismo, el 31 de marzo de 2006 se emitió el *Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban los diseños y modelos de diversa documentación electoral, consistente en tres boletas electorales, 15 actas electorales y tres mascarillas Braille, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2006 y su respectivo anexo*.¹¹

Producción de documentación electoral

La producción de la documentación electoral fue realizada por Talleres Gráficos de México, por lo que se comisionó personal para supervisar la impresión de manera directa en sus instalaciones. Los Talleres Gráficos de México son una entidad pública lo cual garantiza la transparencia en el procedimiento así como la alta calidad en la fabricación de la documentación.

¹¹ Véase relación de documentos electorales aprobados en el anexo 2 del presente documento.

Boletas electorales

Las boletas electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2006, se imprimieron en papel seguridad, que contó con los siguientes elementos de seguridad: marca de agua, fibras ópticas visibles y fibras ópticas invisibles. El papel seguridad fue producido por la empresa COPAMEX, ubicada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

El 26 de abril de 2006, se llevó a cabo en las instalaciones de Talleres Gráficos de México el acto de inicio de la impresión de las boletas electorales para la elección de Jefe de Gobierno, al que asistieron los integrantes del Consejo General del Instituto. El 3 de mayo del mismo año estuvo presente un notario público en las instalaciones de Talleres Gráficos de México para dar fe de que se concluyó la impresión de las boletas para la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal. El 12 de junio del presente año inició la impresión de las boletas para la elección de Jefe Delegacional, acto en el que estuvieron presentes los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto. La impresión de estas boletas concluyó el 14 de junio de 2006. Un día después el notario público dio fe de que las boletas para la elección de Jefe Delegacional fueron impresas dentro de los plazos establecidos por el artículo 175 del *Código Electoral del Distrito Federal*. Por lo que respecta a las boletas para la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa, su impresión fue del 14 al 17 de junio del presente año. El notario público dio fe de que dichos documentos se imprimieron dentro de los plazos establecidos por el Código de la materia. En total, se produjeron 21,729,048 boletas con un costo de \$9,329,099.48, desglosado de la siguiente forma:

Cantidad y costo de boletas producidas por elección		
Elección	Cantidad de boletas	Costo (pesos mexicanos)
Elección de Jefe de Gobierno	7,251,266	\$2,835,245,01
Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa	7,251,266	\$3,418,971,92
Elección de Jefes Delegacionales	7,226,516	\$3,074,882,56
Total	21,729,048	\$9,329,099.49

Actas electorales

Las actas electorales se imprimieron sobre papel autocopiante para obtener el número de copias necesarias para entregar un ejemplar a los representantes de cada uno de los partidos políticos y coaliciones, así como para la integración de los expedientes. El costo total de la producción de las 152,080 actas electorales fue de \$1,529,424.38.

Documentación electoral auxiliar

La documentación electoral auxiliar fue enviada por Talleres Gráficos de México al Almacén de Materiales Electorales del Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante entregas parciales, con el propósito de estar en posibilidades de distribuirlos a los 40 órganos desconcentrados, a efecto de integrar los paquetes para su entrega a los presidentes de las mesas directivas de casilla. Se produjeron 47 tipos diferentes, de los cuales se imprimieron en total 488,695 documentos auxiliares que tuvieron un costo total de \$2,700,363.99.

Producción de material electoral

En cumplimiento del compromiso del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal de aplicar políticas de racionalidad y austeridad, se

procedió a reciclar y rehabilitar el conjunto de materiales electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2006 por lo que no fue necesario adquirir la totalidad de los materiales requeridos. Los materiales que fue necesario adquirir fueron producidos por la empresa Dicaplast S. A. de C. V.

De acuerdo con los cálculos realizados por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral la reutilización de algunos materiales electorales se tradujo en un ahorro de alrededor de \$20,800,000.00

Materiales electorales producidos y reutilizados			
Material Electoral	Producido		Reutilizado
	Cantidad	Costo (pesos mexicanos)	Cantidad
Caja-paquete electoral	2,880	828,000.00	9,420
Cancel o elemento modular	1,890	2,347,380.00	10,410
Crayón de cera	0	0.00	61,500
Marcadora de credencial	0	0.00	12,300
Sello "votó"	4,370	0.00	20,230
Plantilla para marcadora de credencial	12,300	353,625	0
Sello "representación proporcional"	0	0.00	66
Sello "X"	0	0.00	7,500
Urna para la elección de Jefe de Gobierno	12,300	3,889,875.00	0
Urna para la elección de diputados a la Asamblea Legislativa	8,570	2,710,262.50	3,730
Urna para la elección de Jefes Delegacionales	3,700	1,170,125.00	8,600
TOTAL		11,299,267.50	

El líquido indeleble permitió marcar el dedo pulgar derecho de los ciudadanos que ejercieron su derecho al voto. Lo anterior es una medida para asegurar que cada ciudadano emita un solo voto por cada tipo de elección. La producción del líquido utilizado durante la jornada electoral estuvo a cargo de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional, y la certificación del mismo la realizó la Facultad de Química de la Universidad Nacional Autónoma de México. El 22 de mayo de 2006, se recibieron en las instalaciones de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas los 24,900 aplicadores del líquido inde-

leble que se utilizaron durante la jornada electoral del 2 de julio de 2006, de lo cual dio fe un notario del Distrito Federal. La producción de los aplicadores de líquido indeleble implicó una erogación de \$1,718,100.00.

5.3 ASISTENTES ELECTORALES Y COORDINADORES DE ASISTENTES ELECTORALES

A fin de dar cumplimiento al *Código Electoral del Distrito Federal*, el Consejo General aprobó el 31 de marzo de 2006 el acuerdo que estableció el criterio por el cual se determinó la cantidad de asistentes electorales a contratar, por lo que se emitió la “Convocatoria dirigida a los ciudadanos mexicanos del Distrito Federal que deseen participar durante el Proceso Electoral Local de 2006 como asistentes electorales”.

Durante el período comprendido entre el 17 de abril y el 5 de mayo de 2006 se recibieron, validaron y registraron 4,261 solicitudes, mismas que fueron debidamente validadas y registradas de conformidad con las disposiciones relativas. De ellos, se contrató a 1,359 ciudadanos residentes en el Distrito Federal, quienes fungieron como asistentes electorales, y a 40 ciudadanos que se desempeñaron como coordinadores de asistentes electorales en los Consejos Distritales que conforman la entidad, bajo el régimen de prestación de servicios por honorarios, por el periodo comprendido del 2 de junio al 15 de julio de 2006.

5.4 PROCEDIMIENTO DE UBICACIÓN Y APROBACIÓN DE CASILLAS ELECTORALES

Entre el 15 de febrero y el 15 de marzo de 2006, el personal adscrito a las direcciones distritales efectuó diversos recorridos dentro de las secciones electorales de cada distrito electoral local, con el objeto de localizar los lugares que serían propuestos a los integrantes de los Consejos Distritales para la ubi-

cación de las casillas el día de la jornada electoral, a fin de verificar que dichos lugares cumplieran con los requisitos legales para la instalación de las mesas directivas de casilla.

Por tratarse de elecciones concurrentes, este organismo electoral efectuó diversos recorridos conjuntamente con los integrantes de las juntas distritales ejecutivas del Instituto Federal Electoral que conforman el Distrito Federal. Después de los recorridos, se elaboró una lista con las distintas opciones de ubicación de cada una de las casillas, dando preferencia a las escuelas y oficinas públicas. Se obtuvieron los permisos correspondientes de los propietarios o responsables legales de los inmuebles en los que se proponía la instalación de las casillas. Para la realización de los recorridos de los Consejos Distritales, el Instituto erogó la cantidad de \$219,733.28 por concepto de renta de vehículos para el traslado y la alimentación de sus integrantes.

Es importante señalar que el corte definitivo de la lista nominal se realizó al 15 de mayo de 2006. Derivado de lo anterior, finalmente se aprobó un total de 12,194 casillas electorales, de las cuales 5,534 correspondieron a casillas básicas, 6,627 a casillas contiguas y 33 a casillas especiales. Una vez aprobados los lugares para la ubicación de las casillas electorales por parte de los Consejos Distritales y realizados los ajustes correspondientes, se llevó a cabo la entrega de notificaciones a los propietarios y/o responsables legales de los inmuebles. En consecuencia, después de haberse aprobado los ajustes correspondientes y, por ende, las listas definitivas de los lugares en los que se ubicarían las 12,194 casillas electorales que habría de instalar el Instituto Electoral del Distrito Federal el día de la jornada electoral, el 2 de julio de 2006, se efectuó la segunda publicación de las referidas listas. Además de datos como sección electoral, tipo de casilla, domicilio y referencia, se asentaron los nombres de los funcionarios de las mesas directivas de casilla. Las casillas electorales efectivamente instaladas el día de la jornada electoral fueron el 100% de las que se tenían previstas, como lo muestra el siguiente cuadro.

Casillas electorales a instalar			
Total de casillas	Tipo de casillas		
	Básica	Contigua	Especial
12,194	5,534	6,627	33

Tipo de domicilio donde se instaló la casilla			
Escuela	Oficina pública	Lugar público	Privado
5,073	414	1,058	5,649

5.5 RECEPCIÓN DE LISTAS NOMINALES DE ELECTORES CON FOTOGRAFÍA DEFINITIVAS

El Instituto Electoral del Distrito Federal tiene la obligación de realizar las acciones tendientes a obtener de las autoridades federales electorales las listas nominales de electores con fotografía, por lo menos 31 días antes de la jornada electoral, y entregarlas a los partidos políticos acreditados ante el Consejo General a más tardar 30 días antes de la misma. En este sentido, el 31 de mayo, el Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, recibió del IFE, por conducto de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía que se utilizaría durante la jornada electoral del 2 de julio. Dicho acto fue certificado por el vocal secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Distrito Federal.

Las listas nominales de electores definitivas con fotografía contienen el nombre de las personas incluidas en el Padrón Electoral, a quienes se entregó su Credencial para Votar con Fotografía; están estructuradas en estricto orden alfabético por distrito electoral local y sección y, además de contar con los datos del ciudadano como nombre, domicilio y ubicación geoelectoral, contienen su fotografía impresa, idéntica a la de su credencial para votar vigente. Di-

chas listas fueron impresas en siete tantos originales en papel seguridad, color marfil, en tamaño carta, con el logotipo del Instituto Federal Electoral y empaçadas en 455 cajas, a razón de 65 cajas por tanto. Cada tanto de la Lista Nominal de Electores con fotografía incluyó a 7,104,896 ciudadanos, distribuidos en 5,535 secciones electorales. En total se recibieron 85,134 cuadernillos.

El traslado de las listas nominales desde las instalaciones del Centro Nacional de Impresión hasta la sede del Instituto fue custodiado en todo momento por personal de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal. Los camiones arribaron a la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal a las 17:00 horas. Los siete tantos se depositaron en la sala de usos múltiples del propio Instituto, que fue cerrada, sellándose sus accesos para constatar que no fueran abiertos. La sala también estuvo resguardada por personal de Seguridad Pública que labora en este instituto. Los fletes y maniobras para el traslado de las listas nominales tuvieron un costo de \$12,017.50.

El 1º de junio se entregaron a los Consejeros Presidentes de los Consejos Distritales los siete tantos de la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía correspondientes a cada uno de los distritos electorales locales. Conjuntamente con la entrega, se realizó un cotejo aleatorio de dos tantos por cada distrito de la Lista. Al término de la recepción de las listas nominales, los Consejeros Presidentes de los Consejos Distritales trasladaron los siete tantos a sus sedes distritales, con la finalidad de que cinco de éstos se distribuyeran a los partidos políticos y coaliciones acreditados ante los Consejos Distritales, mientras que los dos restantes quedarían en poder del Consejero Presidente, uno de resguardo y el otro para su distribución a las mesas directivas de casilla para la jornada electoral del 2 de julio de 2006.

A continuación se presenta un análisis comparativo de los resultados del Convenio de Apoyo y Colaboración con el Instituto Federal Electoral en los tres procesos electorales locales organizados por el Instituto Electoral del Distrito Federal:

Pagos realizados al IFE de acuerdo con el Anexo Técnico del convenio para el proceso electoral									
Año	Costo total (pesos mexicanos)	Insaculación			Listas nominales de exhibición		Listas nominales definitivas		
		Mes base sorteado	Fecha de realización	Ciudadanos insaculados	Periodo de exhibición	Observaciones de los partidos políticos y coaliciones	Fecha de recepción	Tantos recibidos	Entrega a partidos políticos y coaliciones
2000	8,432,225.78	Agosto	25 de febrero	606,951	26/marzo al 14/abril	87	31/mayo	12	02/junio
2003	2,579,684.14	Mayo	18 de febrero	653,292	26/marzo al 14/abril	453	04/junio	13	06/junio
2006	1,528,138.28	Agosto	4 de marzo	704,942	15/marzo al 13/abril	Ninguna	31/mayo	7	01/junio

5.6 RECEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES

Distribución de la documentación electoral

Los días 20 y 21 de junio, desde las instalaciones de Talleres Gráficos de México, se distribuyeron las boletas y las actas electorales hacia los 40 Consejos Distritales. En cada uno de los Consejos Distritales, en presencia de sus integrantes, así como de un notario público, se procedió a abrir y descargar el vehículo que trasladó las boletas y las actas, con el propósito de iniciar el proceso de conteo, sellado y agrupado. Para el adecuado resguardo de las boletas y actas electorales dentro de las 40 sedes distritales, se contó con vigilancia de la Policía Auxiliar del Distrito Federal, lo cual tuvo un costo total de \$1,014,879.60.

Los notarios públicos participan en diversas etapas del proceso electoral para dar fe de que los tiempos legales establecidos por el código de la mate-

ría se cumplen a cabalidad por la autoridad electoral. Asimismo verifican los momentos en que se producen, transportan y reciben los instrumentos que permiten dar certeza a la actuación de las autoridades electorales, tanto durante la preparación de la elección como el día de la jornada electoral. En total participaron 48 notarios, durante un total de 130 horas, cuyos honorarios significaron un gasto de \$376,161.00.

Distribución de documentación electoral auxiliar y materiales electorales

La primera entrega de documentación y materiales electorales, así como de artículos de oficina para las mesas directivas de casilla se realizó los días 9 y 10 de junio de 2006 en las instalaciones del Almacén de Materiales Electorales.¹² La segunda entrega de materiales electorales se efectuó el 16 de junio desde las instalaciones de Dicaplast S. A. de C. V.. Se distribuyó en esta ocasión la cantidad complementaria de la caja-paquete electoral. La tercera entrega de documentación y materiales electorales se realizó los días 17, 18 y 19 de junio. Se entregó esta vez el cancel o elemento modular a 34 direcciones distritales, así como una serie de documentos electorales auxiliares, cuya relación se encuentra en el anexo 4.

El 19 de junio se entregó a las 40 direcciones distritales la totalidad de ejemplares del díptico para el uso de la mascarilla Braille. Los días 21 y 22 de junio se entregó en las instalaciones de Dicaplast S. A. de C. V. la totalidad de las urnas para la elección de Jefe de Gobierno, así como la parte complementaria de las urnas para la elección de Jefes Delegacionales y de diputados a la Asamblea Legislativa. Aunado a lo anterior, el 23 de junio de 2006, en las instalaciones del Almacén de Materiales Electorales del Instituto Electoral del Distrito Federal, se distribuyó la mascarilla Braille.

¹² Véase en el anexo 3 la lista de la documentación, los materiales electorales y los artículos de oficina entregados.

Por lo que hace a la parte complementaria del sello “Votó” y la totalidad de la plantilla para marcar la credencial, se distribuyeron el 25 de junio de 2006 desde Dicaplast S. A. de C. V. La totalidad de cancelos o elementos modulares pendientes de entrega para seis direcciones distritales, se distribuyó entre el 25 y el 28 de junio de 2006. La distribución de boletas, actas, documentación auxiliar y materiales electorales tuvo un costo total de \$325,507.50.

Entrega de documentación y materiales electorales a los presidentes de las mesas directivas de casilla

Los Consejos Distritales, dentro del ámbito de su competencia, tienen la atribución de ordenar la entrega de la documentación y los materiales electorales a los presidentes de las mesas directivas de casilla para el debido cumplimiento de sus funciones, dentro de los cinco días previos al anterior de la elección y contra el recibo detallado correspondiente. Cada uno de los 40 Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal contó con el auxilio de los asistentes electorales para la distribución de la documentación y los materiales electorales en los días previos a la elección.

Durante el periodo comprendido entre el 26 y el 30 de junio de 2006, el personal adscrito a cada una de las 40 direcciones distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal entregó a los 12,194 presidentes de Mesa Directiva de Casilla la documentación y los materiales electorales para el debido cumplimiento de sus funciones. Para la entrega de la documentación electoral a los presidentes de Mesa Directiva de Casilla, así como para el apoyo en el traslado de los paquetes electorales a las sedes distritales, se contrató el servicio de transportación de 421 vehículos por cinco días, con lo que se prestaron 2,105 servicios de 12 horas cada uno, lo que tuvo un costo total de \$4,862,076.40.

5.7 JORNADA ELECTORAL

La jornada electoral inició a las 08:00 horas del domingo 2 de julio de 2006 y concluyó con la entrega de los paquetes electorales a los Consejos Distritales. Con el propósito de facilitar a los ciudadanos la emisión de su voto, se publicaron encartes de 120 páginas cada uno con las listas de ubicación e integración de las mesas directivas de casilla. El primer encarte se publicó el 15 de junio, y el segundo el día de la jornada electoral. El tiraje de ambos totalizó 400 mil ejemplares y fueron publicados en los diarios *El Universal*, *La Jornada* y *Ovaciones* con un costo total de \$2,883,772.29.

Instalación del Consejo General y los Consejos Distritales en sesión permanente

Con el objeto de dar seguimiento a la jornada electoral, el 2 de julio del año en curso, el Consejo General y los 40 Consejos Distritales aprobaron su instalación en sesión permanente. En el anexo 5 puede consultarse la hora en que se instalaron los respectivos consejos. Una vez que el Consejo General se instaló en sesión permanente, se requirió utilizar el presupuesto asignado para proporcionar alimentos a las 810 personas que permanecieron en oficinas centrales de manera continua durante los días 2 y 3 de julio de este año, lo cual generó un costo de \$423,000.00.

Asistencia de integrantes de los Consejos Distritales en la declaración de sesión permanente

La totalidad de los presidentes y los secretarios de los 40 Consejos Distritales acudieron a la sesión para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 84, incisos b) y c), del *Código Electoral del Distrito Federal*. Por lo que respecta a la asistencia de los 240 Consejeros Electorales integrantes de los 40 Conse-

jos Distritales, en el momento de iniciar la sesión permanente del 2 de julio de 2006 se contó con la presencia de 229 (95.42%). El Partido Acción Nacional y la Coalición Por el Bien de Todos registraron el mayor número de asistencias, con 33 representantes cada uno; les siguieron la Coalición Unidos por la Ciudad, con 30; el Partido Nueva Alianza, con 19, y, finalmente, con 13, el Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina (véase el anexo 6). Cabe señalar que durante el desarrollo de la sesión se incorporaron algunos de los Consejeros Electorales y representantes de partidos políticos. En el anexo 7 se presenta el detalle de asistencia por Consejo Distrital, en el momento de inicio de la sesión permanente del 2 de julio.

Instalación y apertura de casillas

La instalación puntual de las casillas es importante, puesto que los ciudadanos que acuden a ejercer su voto deben poder hacerlo desde las 08:00 horas. Se implementó un operativo denominado “Despertador Electoral” para llamar a los presidentes de las mesas directivas de casilla, en los casos en que éstos lo hayan solicitado o consentido.¹³ Se emitieron tres reportes de avance en la instalación de casillas que permitieron establecer que el 100% de las casillas fueron instaladas en tiempo y forma. El flujo de comunicación que se implementó inició en campo, donde el asistente electoral, dotado de un teléfono celular, realizó recorridos por las rutas previamente asignadas y reportó vía telefónica a la sede distrital el número de casillas que se confirmaban como instaladas. En cada distrito, tres operadores telefónicos recibían la información, la cual era validada por el responsable de operación distrital e ingresada posteriormente al Sistema de Seguimiento a la Jornada Electoral (SIJE- 2006) por el capturista distrital. Este operativo consideró la dotación

¹³ Esta operación consiste en despertar a los presidentes de mesas directivas de casilla para ayudar a que las casillas se instalen en tiempo y forma.

de teléfonos celulares y tarjetas de tiempo aire o radios de comunicación a los 1,359 asistentes electorales, lo cual tuvo un costo total de \$1,342,079, y fueron asignadas a las empresas Entelred para la renta de 862¹⁴ teléfonos celulares, para el arrendamiento de 109 radios y 9 bases a la empresa Grupo comercializador de tecnología avanzada S.A. de C.V. y Esetel S.A. de C.V. para la compra de tarjetas tiempo aire.

Para el equipamiento de las 12,194 casillas se distribuyeron en cada uno de los domicilios aprobados tres sillas y una mesa-tablón, lo que tuvo un costo total de \$4,190,984.00. De igual manera se les proveyó de 4,965 lonas de rafia, las cuales no tuvieron costo alguno en virtud de que se contaba con el total de dicho material en el Almacén del Instituto, debido en gran medida a la recuperación realizada de procesos electorales anteriores.

Incidentes durante la jornada electoral

El sistema de información sobre el desarrollo de la jornada electoral implementado mantuvo un flujo permanente de comunicación. Una mesa de información realizó la revisión y el seguimiento de los incidentes que reportaron los Consejos Distritales al área central, y constantemente se entregó copia de los reportes a cada uno de los integrantes del Consejo General. El sistema de seguimiento integró una clasificación de 16 tipos de incidentes, y los casos reportados sobre cada uno se pueden observar en el anexo 8.

Cierre de la votación, escrutinio, cómputo y clausura de las casillas

El cierre de la votación se llevó a cabo a las 18:00 horas. De conformidad con lo programado, se dio seguimiento al cierre de casillas por medio del mismo mecanismo de comunicación utilizado para la instalación. Así, se emitieron

¹⁴ Cabe señalar que el Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con 460 teléfonos celulares.

tres reportes de avance en el cierre de casillas: el primero a las 19:15 horas, con 11,667 (95.68%) casillas cerradas; el segundo, a las 20:01 horas, con 12,179 (99.88%) casillas cerradas, y, finalmente, a las 21:57 horas se reportó que la totalidad de las casillas (12,194) estaban cerradas.¹⁵ Una vez cerrada la votación, los integrantes de las mesas directivas de casilla procedieron en cada casilla al escrutinio y cómputo de los votos sufragados, según cada tipo de elección.

Entrega-recepción de paquetes electorales a los Consejos Distritales

Concluido el escrutinio y cómputo de casilla, los funcionarios de cada Mesa Directiva de Casilla conformaron el paquete con la documentación electoral de su casilla, que luego entregó el presidente de cada Mesa al Consejo Distrital correspondiente. A este respecto, se emitieron cinco reportes de avance de la entrega-recepción de los paquetes. El primero, a las 21:36 horas, indicó 15.71% de los paquetes recibidos; el segundo, a las 22:02 horas, 28.71%; el tercero, a las 22:31 horas, 38.51%; y a las 00:01 horas del 3 de julio, el cuarto reporte marcó 91.46%. Finalmente, a las 02:04 horas del 3 de julio, se informó que todos los paquetes (100%) habían sido recibidos. En el anexo 9 se encuentra el avance según los reportes recibidos.

Cabe señalar que el Sistema de Seguimiento a la Jornada Electoral (SIJE- 2006) proporcionó la información de los principales hechos del 2 de julio, a saber:

- Instalación de los Consejos Distritales en sesión permanente
- Instalación de casillas
- Incidentes durante la jornada electoral
- Cierre de casillas
- Recepción de paquetes electorales en los Consejos Distritales

¹⁵ Algunas casillas electorales cierran después de las 18:00 horas si hay ciudadanos en la fila esperando votar.

6. Innovación electoral

6.1 DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE APOYO PARA DISCAPACITADOS¹⁶

De acuerdo con datos actuales de la Organización de las Naciones Unidas, existen en el mundo alrededor de 600 millones de personas con discapacidad, de las cuales aproximadamente 10 millones viven en México. La mayor parte de estas personas con discapacidad suelen ser víctimas de la discriminación, con lo que se cancela el ejercicio de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales a causa de los prejuicios, mitos y estigmas. Convencido que la construcción de la democracia es asunto de todas las personas sin discriminación alguna, el Instituto Electoral del Distrito Federal ha desarrollado mecanismos especiales para promover la participación plena de las personas con discapacidad en los procesos democráticos. Sólo a partir de políticas públicas como acciones afirmativas dirigidas a este sector y a aquellos que viven la discriminación podremos aspirar a una sociedad más igualitaria. Con la implementación de estos materiales electorales adaptados, se promovió la participación ciudadana, se logró que de manera secreta y libre las personas con discapacidad que habitan en la Ciudad de México ejercieran su derecho a sufragar y se incidió en la lucha contra la discriminación al generar acciones afirmativas que permiten la inclusión de este sector.

Mascarillas Braille

Con base en el artículo 4º, párrafos primero, inciso a), y segundo del *Código Electoral del Distrito Federal*, que establece que los ciudadanos del Distrito Federal tienen derecho a votar y que la autoridad electoral y los procedimien-

¹⁶ No se trata aquí de calificar las capacidades de los ciudadanos y habitantes del Distrito Federal, sino del esfuerzo institucional para permitir el ejercicio universal de los derechos político-electorales.

tos electorales garantizarán el voto universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible, los diseños y modelos de las Mascarillas Braille. Dichos modelos fueron probados por personas con alguna discapacidad visual y revisados por especialistas en la materia, con el fin de permitir a las personas invidentes y débiles visuales el ejercicio de sus derechos político electorales.

Los modelos para el proceso electoral local 2006 fueron aprobados por la Comisión de Organización y Geografía Electoral el 23 de marzo de 2006, y por el Consejo General del Instituto el 31 del mismo mes y año. Las mascarillas fueron tres: una para la boleta de la elección de Jefe de Gobierno, otra para la boleta de la elección de diputados a la Asamblea Legislativa, y la tercera para la boleta de la elección de Jefe Delegacional. Las 12,450 mascarillas Braille con instructivo utilizadas el día de la jornada electoral fueron producidas por Talleres Gráficos de México y tuvieron un costo de \$73,019.25.

Otros elementos de apoyo

Se utilizaron además los siguientes elementos de apoyo para facilitar el voto de los ciudadanos con discapacidad y de la tercera edad: el cancel modular electoral, el clip sujetador de boletas, el sello "X", la urna con embudo y la etiqueta Braille para urna; esta última tuvo un costo de \$103,086.00. En el anexo 1 pueden consultarse la función y los destinatarios de cada uno.

6.2 DESARROLLO DE LA PRUEBA PILOTO DE URNAS ELECTRÓNICAS EN UN SIMULACRO DURANTE LA JORNADA ELECTORAL LOCAL DEL 2 DE JULIO DE 2006

El 2 de julio de 2006, el Instituto Electoral del Distrito Federal realizó en la Ciudad de México un simulacro de votación con tecnología informática para la emisión del sufragio. El objetivo de éste fue probar en campo la funcionalidad de la urna electrónica semi-industrial cuyo diseño tuvo un costo de

\$2,244,105.95, a fin de identificar puntos de mejora que permitan la operación óptima de las urnas electrónicas en futuros procesos electorales. Se puso a prueba, mediante este ejercicio en el que se utilizaron urnas electrónicas propiedad del Instituto, un procedimiento para la emisión y el cómputo del sufragio, la integridad y seguridad en la transmisión de la información y la oportuna difusión de resultados definitivos, distinto del que establece el *Código Electoral del Distrito Federal*. La realización de la prueba piloto permitió la identificación de puntos de mejora de las urnas electrónicas; la puesta a punto del software de las mismas; la adecuación de los planes de configuración de dicho software; la adecuación de los planes de operación técnica de las urnas electrónicas así como la adecuación de los planes de contingencia técnica que aseguren la continuidad, en el aspecto informático, de la jornada electoral.

En el simulacro se reprodujeron las condiciones de una elección ordinaria en el Distrito Federal. A partir del momento en que fueron cerrados los módulos de las urnas electrónicas, dio inicio la recepción de la información sobre la participación ciudadana en la prueba piloto y sobre el tiempo promedio para votar de los ciudadanos participantes. La recepción de la información concluyó dos horas después del cierre de todos los módulos de urnas electrónicas. Participaron en la prueba 5,824 personas (13% de quienes votaron en la elección); el tiempo promedio varió entre un mínimo 5 segundos y un máximo de más de 115 segundos (véase el anexo 2). La aplicación de un cuestionario de salida el día del simulacro permitió conocer la opinión de los ciudadanos del Distrito Federal con respecto a las urnas electrónicas utilizadas. De 5,821 personas entrevistadas (48% hombres y 51% mujeres) el resultado fue el siguiente: 98% consideró que la operación de la urna electrónica fue fácil, mientras que 2% opinó que difícil; 96% señaló que las instrucciones de uso fueron claras, y 4% dijo que confusas; 91% estuvo de acuerdo en que la urna electrónica se utilice en futuras elecciones, y 9% se manifestó en desacuerdo. La prueba piloto con urnas electrónicas fue provechosa, de acuerdo con el diagnóstico de los grupos de Desarrollo Procedi-

mental y Normativo, Técnico, y de Información y Seguimiento, quienes llevaron el seguimiento de la preparación y el desarrollo de la prueba piloto. En el anexo 3 pueden consultarse en detalle los resultados de la opinión ciudadana sobre la consulta realizada con las urnas electrónicas en el Distrito Federal. El costo de producción de la urna electrónica fue de \$4,022,565.95.

7. Cómputos y resultado de la elección

7.1 PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PARCIALES

La operación de la infraestructura informática y de los sistemas de Seguimiento a la Jornada Electoral, el Sistema Informático de Cómputos Distritales y Delegacionales y del PREP fue satisfactoria. Los incidentes aislados que se presentaron fueron solventados de acuerdo con los mecanismos de contingencia previstos.

Actividades previas a la jornada del 2 de julio de 2006

Como preparación de la operación del Sistema Informático de Cómputos Distritales y Delegacionales junto con el Sistema Informático de Seguimiento a la Jornada Electoral para el día de la jornada electoral, se realizaron cinco simulacros. El objetivo fue poner a prueba el diseño y la transmisión de informes y reportes a través de la modalidad manual e informática en las 40 direcciones distritales. Otro objetivo fue realizar ratificaciones, revisar y probar procedimientos de contingencia. Antes del día de la jornada electoral, el 30 de junio y el 1 de julio de 2006 se realizó la última revisión de la conexión de los equipos distritales, lográndose la conexión e inicialización de la base de datos de 100% de los equipos, sin que se presentase ningún contra-tiempo. Las 40 direcciones distritales quedaron con sus equipos debidamente configurados, conectados y con las versiones correctas de los sistemas.

7.2 CÓMPUTOS DE LAS ELECCIONES DE JEFE DE GOBIERNO, DIPUTADOS
A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL POR EL PRINCIPIO
DE MAYORÍA RELATIVA, REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y JEFES
DELEGACIONALES EN EL CONSEJO GENERAL Y CONSEJOS DISTRITALES

El 21 de mayo de 2006, el Consejo General aprobó el *Acuerdo por el que se aprueba el empleo de los instrumentos tecnológicos mediante los cuales el Consejero Presidente del Consejo Distrital hará del conocimiento de los integrantes del Consejo los resultados de los cómputos para Jefe de Gobierno, Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa, contenidos en las actas de escrutinio y cómputo de casilla*. Dicho acuerdo estableció que el Sistema de Cómputos Distritales y Delegacionales (SICODID 2006) debía utilizarse como instrumento de apoyo y definió el flujo operativo que debían seguir los Consejos Distritales durante la sesión de cómputo. Para lo anterior se instalaron en las salas de consejo de los 40 Consejos Distritales proyectores de pc, en los que se mostró el avance de los cómputos distritales. El monto erogado por la renta de estos equipos fue \$77,280.00.

Inicio de la sesión de cómputos distritales y delegacionales

En relación con el comienzo de la sesión de cómputos distritales y delegacionales, se contó con información oportuna sobre la hora de inicio en cada Consejo Distrital, así como sobre la asistencia de los Consejeros Electorales Distritales y de los representantes de los partidos políticos.

A las 21:31 horas, el Consejo General tuvo conocimiento de que los 40 Consejos Distritales habían iniciado su sesión de cómputo distrital. Por lo que toca a la asistencia de los integrantes de los Consejos Distritales en el momento de iniciar la sesión de cómputo, se puede advertir que todos los Consejeros Presidentes y secretarios se encontraban presentes. En cuanto a

los 240 Consejeros Electorales, se registró una asistencia de 236 (98.3%): únicamente 40 (1.7%) no se encontraban en la sesión.

En relación con los representantes de partidos políticos, se hallaban presentes en el momento de iniciar el cómputo 189 (94.5 %), y 11 (5.5%) estaban ausentes. El Partido Acción Nacional y las coaliciones Unidos por la Ciudad y Por el Bien de Todos registraron asistencia en los 40 Consejos Distritales, en tanto que el Partido Nueva Alianza estuvo presente en 34, y el Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina, en 35.

Avance en los cómputos distritales y delegacionales

A partir de las 21:29 horas del 2 de julio de 2006 se generaron reportes de avance en los cómputos distritales de las elecciones de Jefe de Gobierno, Jefes Delegacionales y diputados a la Asamblea Legislativa por el principio de mayoría relativa. Esta actividad concluyó a las 18:17 horas del 3 de julio, cuando se pudo verificar la conclusión de los cómputos en los 40 Consejos Distritales.

La información generada por los 30 reportes emitidos durante el desarrollo de los cómputos distritales fue hecha del conocimiento de los integrantes del Consejo General en forma impresa, además de publicarse en la página de Internet del Instituto. Los intervalos de tiempo en los cuales se emitieron los reportes variaron, dependiendo del avance que se iba registrando. Algunos se emitieron cada 20 y 30 minutos, cada hora y hasta cada dos horas. Así mismo se pudo verificar que no se reportaron incidentes durante las sesiones de cómputo de los 40 Consejos Distritales.

Conclusión de los cómputos distritales

La conclusión de la sesión de cómputo distrital ocurrió en todos los casos el 3 de julio de 2006, el detalle de la hora puede conocerse en el anexo 1. Como

se aprecia en el anexo, los primeros tres Consejos Distritales en concluir fueron el XIX, el XL y el XXIV, a las 03:30, 04:10 y 04:49 horas, respectivamente. El último en terminar fue el Consejo Distrital XVII, a las 18:30 horas. Los 40 Consejeros Presidentes y secretarios se encontraban presentes en el momento en que se concluyeron los cómputos distritales, así como 239 Consejeros Electorales; únicamente faltó un Consejero Electoral.

En relación con los representantes de partidos políticos, en el momento de declarar concluidos los cómputos la Coalición Por el Bien de Todos contó con representantes en los 40 Consejos Distritales, el Partido Acción Nacional y el Partido Nueva Alianza, en 37, mientras que la Coalición Unidos por la Ciudad estuvo representada en 36 y el Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina, en 33 (véase anexo 2).

Cómputo de la elección de Jefe de Gobierno

Una vez efectuados los cómputos distritales de la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el miércoles siguiente a la elección, mediante Acuerdo de Consejo General, se efectuó el cómputo y se asignó la constancia de mayoría. Como resultado de dicho cómputo, el candidato que obtuvo el mayor número de votos fue el C. Marcelo Luis Ebrard Casaubón, de la Coalición Por el Bien de Todos.

Cómputo definitivo de la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal¹⁷	
Partido Acción Nacional	1,301,258
Coalición Unidos por la Ciudad (PRI, PVEM)	1,030,735
Coalición Por el bien de todos (PRD, PT, Convergencia)	2,213,592
Partido Nueva Alianza	109,061
Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina	50,438
Votos nulos	68,960
Votación total	4,774,044

¹⁷ Según la resolución TEDF-JEL-198/2006

Cómputo de la elección de diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa

El 4 de julio de 2006 los 40 Consejos Distritales sesionaron a efecto de expedir la constancia de mayoría a las fórmulas de candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa que obtuvieron la mayor votación en los cómputos distritales. La Coalición Por el Bien de Todos recibió constancias de mayoría en 36 de los 40 distritos. A continuación se detallan: I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XV, XVI, XVIII, XIX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX y LX. Al Partido Acción Nacional le fueron entregadas constancias de mayoría en los siguientes distritos: XIV, XVII, XX y XXVII. Una vez resueltos los medios de impugnación presentados por los partidos políticos y coaliciones, los candidatos triunfadores fueron los que aparecen en el cuadro que sigue.

Diputados por el principio de mayoría relativa		
Partido político	Diputado	Distrito electoral
PRD	Jiménez López Ramón	I
PRD	Lima Barrios Antonio	II
PRD	Vargas Anaya Enrique	III
PRD	Villa González Isaias	IV
PRD	Vargas Cortez Balfre	V
PRD	Bustos Pascual Juan	VI
PRD	Norberto Sánchez Nazario	VII
PRD	Torres Baltazar Edgar	VIII
PRD	Ramírez Pino José Cristóbal	IX
PRD	Pliego Calvo Tomás	X
PRD	Damián Peralta Esthela	XI
PRD	Piña Olmedo Laura	XII
PRD	Guerrero Castillo Agustín	XIII
PAN	Martínez Fisher Margarita María	XIV
PRD	Ordóñez Hernández Daniel	XV
PRD	Antonio León Ricardo Benito	XVI
PAN	Zepeda Segura José Antonio	XVII
PT	García Hernández Juan Ricardo	XVIII
PRD	Garfias Maldonado María Elba	XIX
PAN	Vinalay Mora Alfredo	XX
CONVERGENCIA	Ramírez Rodríguez Raúl Alejandro Cuauhtémoc	XXI
PRD	Cirigo Vázquez Víctor Hugo	XXII
PRD	Salazar Núñez Daniel	XXIII
PRD	Cedillo Fernández Sergio Miguel	XXIV
PRD	Morgan Colón Humberto	XXV
PRD	Santana Alfaro Arturo	XXVI
PAN	Retiz Gutiérrez Ezequiel	XXVII
PRD	Beltrán Cordero Juan Carlos	XXVIII
PRD	Hernández Abarca Samuel	XXIX
PRD	Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso	XXX
PRD	Sosa Tan Miguel	XXXI
PRD	Morua Jasso José Luis	XXXII
PRD	Quezada Contreras Leticia	XXXIII
PRD	Ávila Rojas Sergio	XXXIV
PRD	Ortiz Piña Edy	XXXV
PRD	Cárdenas Sánchez Nancy	XXXVI
PRD	Bravo López Hipólito	XXXVII
PRD	Martínez Della Rocca Salvador Pablo	XXXVIII
PRD	Méndez Rangel Avelino	XXXIX
PRD	Hernández Mirón Carlos	XL

Cómputo y asignación de diputados por el principio de representación proporcional

Con base en las actas de cómputo distrital de la elección de diputados electos por el principio de representación proporcional, el miércoles siguiente a la jornada electoral el Consejo General efectuó el cómputo de dicha elección y, a partir de los resultados, aplicó la fórmula de proporcionalidad y asignó los diputados que correspondían a cada partido político o coalición, para posteriormente entregar las constancias de asignación proporcional. Derivada de las resoluciones de los tribunales electorales, la asignación definitiva fue así: 13 escaños al Partido Acción Nacional, 7 a la Coalición Unidos por la Ciudad, 4 al Partido Nueva Alianza y 2 al Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina. A continuación se da cuenta de la asignación por partido político según el principio de representación proporcional.

Asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional	
Partido político	Diputado
PVEM	Alvarado Villazón Francisco Xavier
PVEM	Álvarez Romo Leonardo
PAN	Armas Pluma Aldo Daniel
PAN	Bonilla Cedillo Jacobo Manfredo
PNA	Cañizo Cuevas Gloria Isabel
PAN	Castilla Marroquín Agustín Carlos
PASDC	Díaz Cuervo Jorge Carlos
PAN	Errasti Arango Miguel Ángel
PNA	Espino Arévalo Fernando
PRI	García Ayala Marco Antonio
PRI	González Casé Armando Tonatliuh
PAN	Hernández Labastida Ramón Miguel
PAN	López Rabadán Kenia
PRI	Olavarrieta Maldonado Martín Carlos
PNA	Parada Ortega Rebeca
PVEM	Peralta Vaqueiro María Del Carmen
PASDC	Pérez Correa Enrique
PAN	Quiñones Cornejo María de la Paz
PAN	Ramírez del Valle Daniel
PAN	Romero Herrera Jorge

Asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional	
Partido político	Diputado
PAN	Saavedra Ortega Celina
PRI	Schiaffino Isunza Jorge Federico
PAN	Segura Rangel María Del Carmen
PAN	Soto Maldonado Paula Adriana
PNA	Tenorio Antiga Xiuh Guillermo
PAN	Triana Tena Jorge

Cómputo en la elección de Jefes Delegacionales

Los 16 Consejos Distritales cabecera de delegación procedieron a realizar el cómputo total correspondiente a la elección de Jefe Delegacional y a entregar al candidato ganador la constancia de mayoría respectiva. A la Coalición Por el Bien de Todos se le entregaron constancias de mayoría en las delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco y Venustiano Carranza. Al Partido Acción Nacional le fueron entregadas constancias de mayoría en las delegaciones Benito Juárez y Miguel Hidalgo. En esta última delegación la candidatura fue común con el partido Nueva Alianza. Una vez resueltos los medios de impugnación presentados por los partidos políticos y coaliciones, los triunfos obtenidos por fuerza política en las elecciones de Jefes Delegacionales fueron los siguientes:

Constancias de mayoría entregadas a jefes delegacionales		
Delegación	Candidato	Partido político o coalición
Álvaro Obregón	Luna Estrada Leonel	Coalición Por el Bien de Todos
Azcapotzalco	Carbajal González Alejandro	Coalición Por el Bien de Todos
Benito Juárez	De la Garza Estrada Germán	Partido Acción Nacional
Coyoacán	Castillo Juárez Antonio Heberto	Coalición Por el Bien de Todos
Cuajimalpa	Ledesma García Remedios	Coalición Por el Bien de Todos
Cuauhtémoc	Muñoz Soria José Luis	Coalición Por el Bien de Todos
Gustavo A Madero	Chiguil Figueroa Francisco	Coalición Por el Bien de Todos

Constancias de mayoría entregadas a jefes delegacionales		
Delegación	Candidato	Partido político o coalición
Iztacalco	Ensástiga Santiago Erasto	Coalición Por el Bien de Todos
Iztapalapa	Martínez Meza Horacio	Coalición Por el Bien de Todos
Magdalena Contreras	Guijosa Mora Héctor	Coalición Por el Bien de Todos
Miguel Hidalgo	Cuevas Barrón Gabriela	Partido Acción Nacional
Milpa Alta	Cabrera Padilla José Luis	Coalición Por el Bien de Todos
Tláhuac	Ensástiga Santiago Gilberto	Coalición Por el Bien de Todos
Tlalpan	Sánchez Torres Guillermo	Coalición Por el Bien de Todos
Venustiano Carranza	Moreno Rivera Julio César	Coalición Por el Bien de Todos
Xochimilco	González Monzón Uriel	Coalición Por el Bien de Todos

La votación obtenida por fuerza política después de las resoluciones de los tribunales electorales fue la siguiente:

Delegación	Votación total	PAN	Unidos por la Ciudad	Por el Bien de Todos	NA	PASC	PAN-NA	Votos nulos
Azcapotzalco	269,012	90,375	36,084	123,742	9,777	5188		3,846
Coyacán	390,524	118,779	45,606	195,807	16,380	8,592		5,360
Cuajimalpa	78,744	21,640	14,913	29,134	9,541	1,983		1,533
Gustavo A. Madero	685,012	157,701	83,618	375,714	40,310	16,658		11,011
Iztacalco	236,372	50,089	35,664	128,288	11,583	6,994		3,754
Iztapalapa	869,322	158,201	100,015	525,966	44,237	24,405		16,498
Magdalena Contreras	124,673	29,610	17,103	66,437	6,469	2,627		2,427
Milpa Alta	49,597	7,581	14,868	22,362	2,803	640		1,343
Álvaro Obregón	378,895	123,277	36,293	190,151	14,086	8,572		6,516
Tláhuac	148,102	23,121	30,517	80,816	6,515	4,474		2,659
Tlalpan	329,984	87,411	37,348	175,468	12,927	11,492		5,338
Xochimilco	192,810	37,249	23,441	116,789	7,949	3,723		3,659
Benito Juárez	236,813	110,147	26,203	84,791	7,972	4,821		2,879
Cuauhtémoc	305,093	78,249	44,465	149,994	14,426	12,384		5,575
Miguel Hidalgo	208,407		29,436	75,198		3,682	97,329	2,762
Venustiano Carranza	266,295	63,474	35,893	138,377	13,909	10,400		4,282

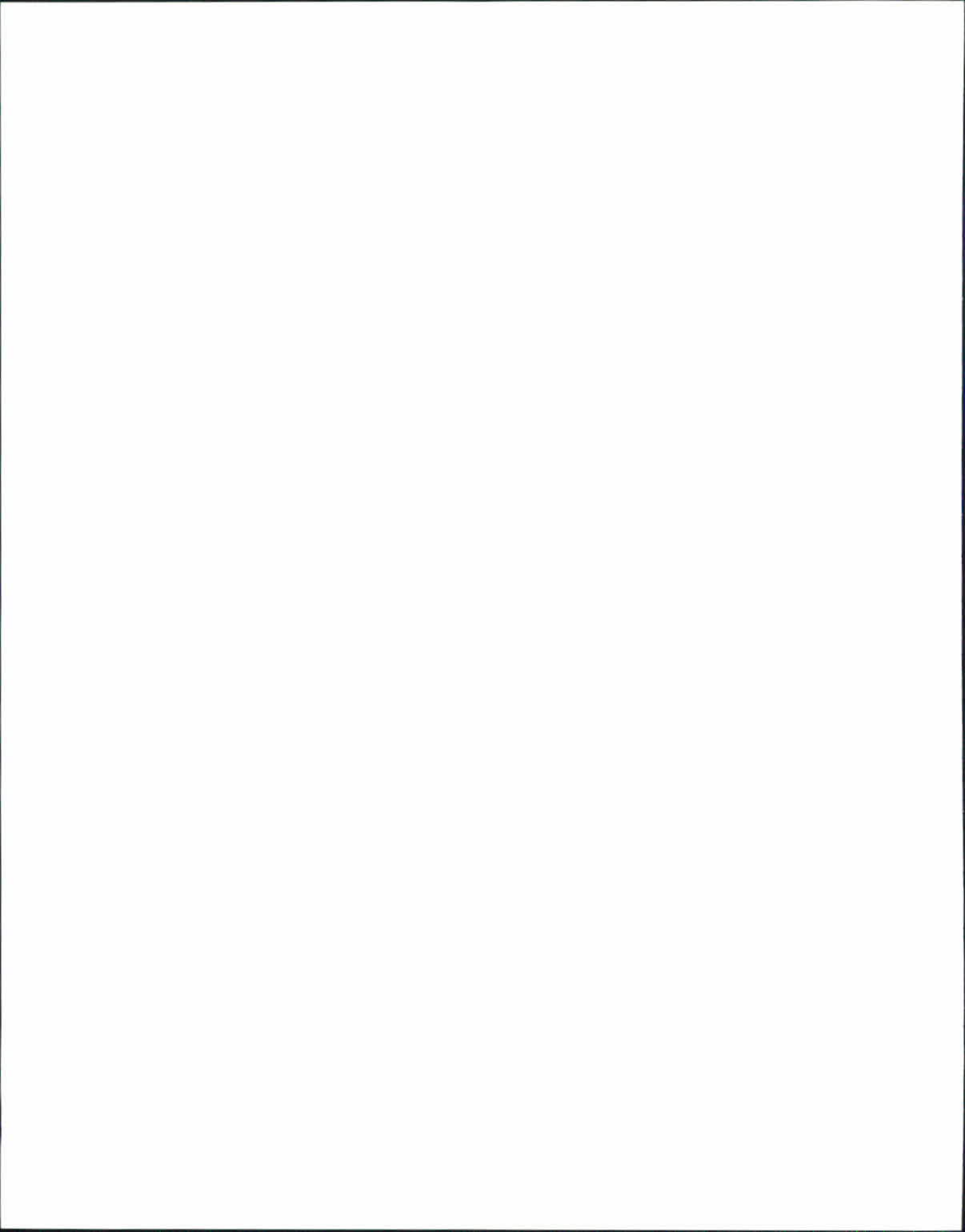
A continuación se presenta una tabla resumen de los triunfos obtenidos por fuerza política:

Elecciones 2006	
Jefe de Gobierno	Coalición por el Bien de Todos
Diputados de Mayoría Relativa	Distritos ganados
PAN	4
Coalición Por el Bien de Todos (PRD, PT, Convergencia)	36
Diputados de Representación Proporcional	Escaños asignados
PAN	13
Coalición Unidos por la Ciudad (PRI, PVEM)	7
Partido Nueva Alianza	4
Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina	2
Jefes Delegacionales	Delegaciones ganadas
PAN	1
PAN-Nueva Alianza Candidata común	1
Coalición Por el Bien de Todos (PRD, PT, Convergencia)	14

7.3 PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS ELECTORALES EN EL EXTERIOR DEL CONSEJO GENERAL Y DE LOS CONSEJOS DISTRITALES

El 3 de julio de 2006, los presidentes de los 40 Consejos Distritales, una vez finalizados los cómputos distritales, procedieron a publicar en el exterior de cada una de las sedes de dichos órganos desconcentrados el Cartel de Resultados de Cómputo Distrital con la información correspondiente a los resultados obtenidos por cada uno de los partidos políticos y coaliciones en las elecciones de diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa. Por su parte, los Consejos Distritales V, VII, X, XI, XIV, XV, XVII, XVIII, XXI, XXIV, XXVII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXIX y XL, cabeceras de delegación en Azcapotzalco, Gustavo A Madero, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Miguel Hidalgo, Iztacalco, Benito Juárez, Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Iztapalapa, Coyoacán, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco y Tlalpan, respectivamente, al finali-

zar los cómputos delegacionales celebrados el 4 de julio de 2006, procedieron a la publicación del Cartel de Resultados de Cómputo de Delegación de la Elección de Jefe Delegacional, con los resultados de dichos cómputos, en el exterior de sus sedes.



8. Conclusión

La autoridad electoral administrativa cuenta con todos los elementos para realizar un balance positivo sobre la organización y la legitimidad con que se desarrolló el Proceso Electoral Local Ordinario 2006. Uno de los retos que nuestro Instituto deberá abordar en el futuro inmediato serán la promoción y difusión de los valores de la democracia orientados a la construcción de ciudadanía. Ello permitirá refrendar ante los electores, asociaciones civiles, medios de comunicación y partidos políticos su compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y la cultura de la legalidad, a través de las cuales:

- promovemos un pacto de honestidad impulsor del desarrollo de la democracia participativa,
- cumplimos con la obligación de informar amplia y oportunamente a los ciudadanos sobre los recursos ejercidos, las acciones y programas desarrollados, y
- actuamos con estricto apego a la legalidad para promover la cultura democrática y el diálogo con respeto en la pluralidad.

La educación cívica se impulsará a través de los programas que diseñaremos en conjunto con otras instituciones y actores sociales. La tarea es aumentar la participación ciudadana activa y las facetas en que dicha participación puede desarrollarse. Otro reto se encuentra en las llamadas “reformas de segunda generación” al sistema electoral mexicano. Nos proponemos poner al alcance de la ciudadanía la experiencia institucional derivada de la labor de organizar elecciones limpias y equitativas, para generar un debate informado sobre el futuro de nuestro sistema democrático en el que la urna electrónica está llamada a desempeñar un papel de primer orden. Ante una mayor exigencia ciudadana, los procedimientos y las insti-

Ciudadano nativo u originario del Distrito Federal

Ciudadano que al solicitar su credencial para votar con fotografía señaló que nació en el Distrito Federal y que, por lo tanto, la clave de elector consignada en su credencial para votar registra un "0" en la decimotercera posición y un "9" en la decimocuarta.

Ciudadano nativo u originario de algún estado de la República Mexicana

Ciudadano que al solicitar su credencial para votar señaló que nació en alguno de los 31 estados de la República Mexicana y que, por lo tanto, la clave de elector consignada en su credencial para votar registra, en las posiciones decimotercera y decimocuarta, una combinación de dígitos que van del 01 al 32, exceptuando el 09.

Ciudadano naturalizado mexicano o nacido en el extranjero

Ciudadano naturalizado es aquel que nació fuera del territorio nacional pero que cuenta con carta de naturalización expedida por la Secretaría de Relaciones Exteriores. Ciudadano nacido en el extranjero es aquel mexicano por nacimiento que satisface alguna de las condiciones señaladas en el Artículo 30, apartado A, fracciones II, III y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La clave de elector consignada en la credencial para votar con fotografía de un ciudadano naturalizado o nacido en el extranjero registra en la posición decimotercera un 8 y en la decimocuarta, 7 u 8.

Coaliciones

Las coaliciones se forman con dos o más partidos y postulan sus propios candidatos con el emblema o emblemas y color o colores con los que participan. Pueden presentarse para las elecciones de Jefe de Gobierno, de diputados a la Asamblea Legislativa por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional y de Jefes Delegacionales. Los partidos políticos no podrán postular candidatos propios donde ya hubiere candidatos de la coalición de la que ellos forman parte.

Delegación

Denominación genérica de las 16 demarcaciones territoriales en que se divide la superficie del Distrito Federal, para el establecimiento de los órganos político-administrativos de la entidad.

Distrito electoral uninominal local

A lo largo del texto también se utiliza simplemente como distrito electoral. Son las fracciones en que se divide el territorio con el fin de organizar y celebrar las elecciones de diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa. Actualmente el territorio del Distrito Federal está dividido en 40 distritos electorales uninominales locales.

Estrategia institucional de difusión e información

Conjunto de lineamientos institucionales que tienen como finalidad informar y difundir cada una de las etapas que integran el proceso electoral, así como de contribuir a la promoción del voto entre los ciudadanos del Distrito Federal.

Instituto Electoral del Distrito Federal

Organismo público autónomo que realiza la función estatal de organizar las elecciones locales. Está dotado de personalidad jurídica y patrimonios propios, y en su integración participan la Asamblea Legislativa, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos.

Instrumentos electorales

La legislación electoral federal define en estos términos al padrón electoral y a la lista nominal. Por su parte, la legislación electoral del Distrito Federal considera además de los anteriores, al catálogo general de electores y a la credencial para votar con fotografía.

Listas nominales de electores

Las relaciones que contienen el nombre de las personas incluidas en el Padrón Electoral, agrupadas por distrito y sección, a quienes se ha expedido y entregado su credencial para votar. Cuando en el texto se las denomina *definitiva* significa que se trata de la utilizada el día de la jornada electoral.

Mesas directivas de casilla

Los órganos electorales formados por ciudadanos que constituyen la autoridad electoral que tiene a su cargo de forma inmediata la recepción de la votación, integradas con un Presidente, un Secretario, un Escrutador y tres suplentes generales.

Padrón electoral

Base de datos donde constan los nombres de los ciudadanos que han presentado por escrito la solicitud para obtener la credencial para votar con fotografía.

Partidos políticos nacionales

Entidades de interés público con derecho a participar en las elecciones estatales y municipales. Su fin es promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y, como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo. Sólo los ciudadanos pueden afiliarse libre e individualmente a los partidos políticos.

Sección electoral

Fracción territorial de los distritos electorales uninominales para la inscripción de los ciudadanos en el Padrón Electoral y en las listas nominales de electores.

Vigencia de la credencial para votar con fotografía

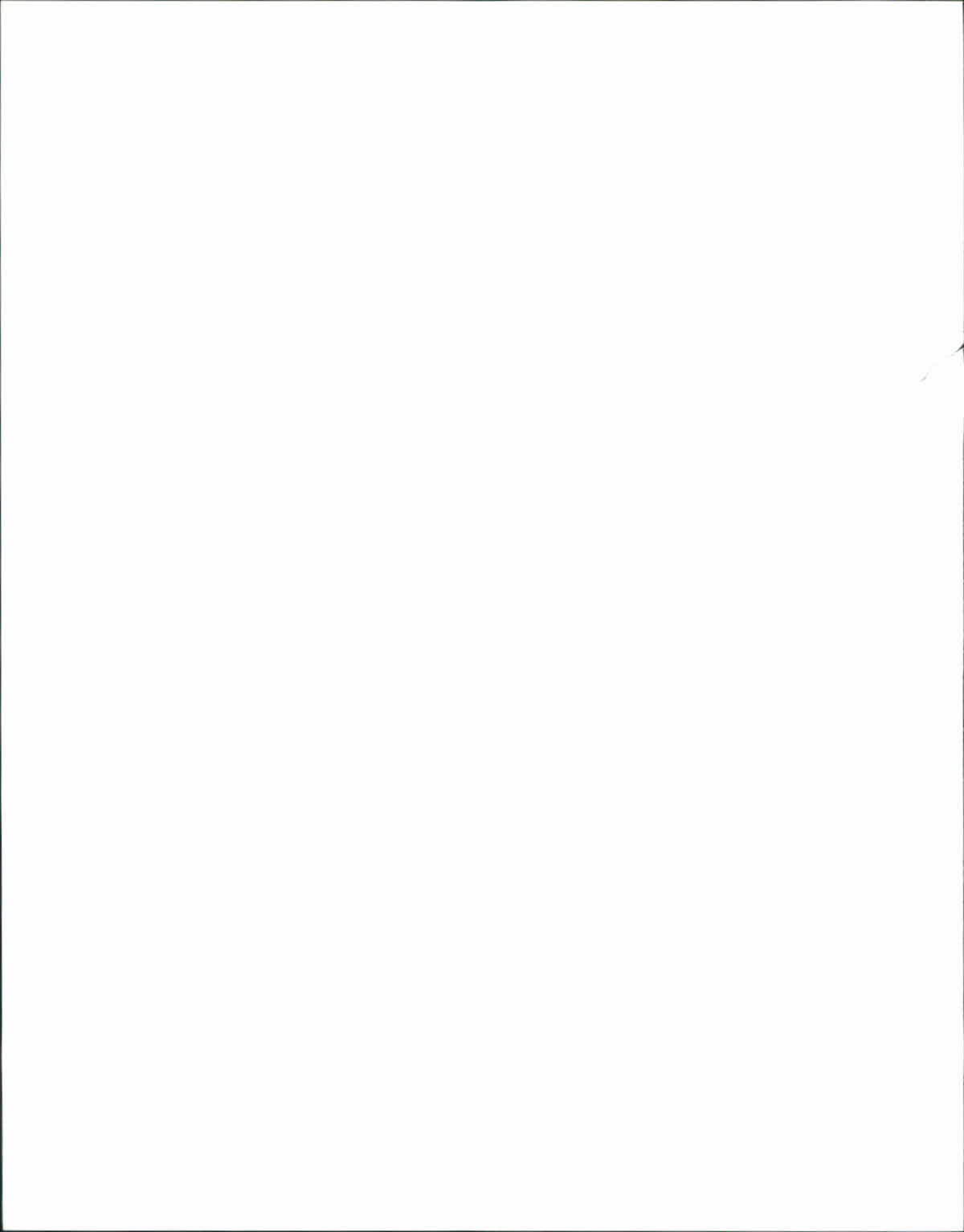
Este instrumento electoral se considera vigente desde el momento en que el ciudadano lo recibe en el módulo. La credencial para votar pierde vigencia, y sus datos se excluyen de la lista nominal cuando:

- se reporta el robo o extravío y se tramita la reposición de una nueva credencial (el registro se incluye en la lista nominal cuando el ciudadano recoge su nueva credencial para votar);
- se realiza una alta o un movimiento de actualización al padrón electoral como cambio de domicilio, corrección de datos o reposición de credencial por deterioro, y ésta no se recoge a más tardar el 30 de septiembre del año siguiente a aquél en que se solicitó dicho trámite; se da de baja por las siguientes causas:
 - suspensión de los derechos político- electorales del propietario de la credencial,
 - pérdida de la ciudadanía,
 - el ciudadano renuncia a la nacionalidad mexicana,
 - defunción del ciudadano,
 - el Registro Federal de Electores detecta duplicidad de registros en la lista nominal de electores.

Visitantes extranjeros

Forma en la que tanto el *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales* como el *Código Electoral del Distrito Federal* designan a los comúnmente denominados observadores internacionales, ya sean de organismos electorales como no gubernamentales.

Fuentes de referencia: *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, *Código Electoral del Distrito Federal*.



Anexos

CAPÍTULO 1

1 Selección y contratación de instructores y supervisores para la capacitación electoral

Aspirantes registrados	Aspirantes seleccionados	Reserva	No califica *
4,702	1,650	2,629	423

* Aspirantes que no cumplieron con los requisitos para la contratación establecidos en la convocatoria.

CAPÍTULO 3

1 Observadores acreditados por los Consejos Distritales para el proceso electoral y para la jornada electoral del 2 de julio de 2006

Distrito	Para el proceso electoral	Para la jornada electoral	Total de observadores aprobados
II	2		2
V	1	1	2
IX	2	3	5
X	1		1
XII	1	1	2
XIII	1		1
XIV	1		1
XV	1		1
XVII		5	5
XVIII	1	1	2
XIX		1	1
XX	1		1
XXII		2	2
XXIII		5	5
XXIV		1	1
XXV	1		1
XXVII		2	2
XXX		1	1
XXXI		4	4
XXXIII		4	4
XXXIV		5	5
XXXVII		2	2
XXXVIII		1	1
XXXIX	5	2	7
XL		2	2
Total	18	43	61

FUENTE: Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, con base en los reportes de los distritos.

2 Visitantes extranjeros acreditados por el Instituto Electoral del Distrito Federal para observar el proceso electoral local 2006

Pais	Autoridades electorales	Organismos especializados en democracia / Ong / Organismos internacionales	Partidos políticos	Parlamentos	Estudiantes, académicos e investigadores	Cuerpo diplomático	Otros	Total
Alemania		4						4
Argentina		2	1	19	1	1	1	25
Australia	2				3	1		6
Austria		3				2	1	6
Bélgica	2	6		1			1	10
Brasil	2		1					3
Canadá		17		2		10		29
Colombia	2		1	1			2	6
Costa Rica	2	2	1					5
Chile	1	4		1	1			7
Dinamarca		4						4
Ecuador	2						1	3
El Salvador	11	1	1	5			1	19
Eslovaquia		2						2
España		18		1	5	11	6	41
Estados Unidos		54	2		17	91	9	173
Estonia		1						1
Filipinas	1							1
Finlandia		1						1
Francia		14						14
Gran Bretaña		2				11		13
Grecia		2						2
Guatemala		2	3	5		5		15
Haití				1				1
Holanda		1	1					2
Honduras			1	1			2	4
Hungría		3						3
Irlanda		1						1
Italia		16			2			18
Japón		2				2	3	7
Kenia	1							1
Lituania		1						1
Luxemburgo		2						2
Malasia	3							3
Nicaragua	6			1			1	8
Nigeria	4						2	6
Noruega		1						1
Panamá	2	1					2	5

País	Autoridades electorales	Organismos especializados en democracia / Ong / Organismos internacionales	Partidos políticos	Parlamentos	Estudiantes, académicos e investigadores	Cuerpo diplomático	Otros	Total
Perú	1					2		3
Portugal	1	6				1		8
República Checa		1						1
República Dominicana	1	3	5				2	11
Rusia	2			1		1		4
Suecia		2						2
Suiza				1				1
Trinidad y Tobago					1			1
Ucrania		1						1
Uganda	4							4
Uruguay	2							2
Venezuela	3	2	5	11			2	23
Total								514

CAPÍTULO 5

1 Lista de documentación electoral auxiliar del Proceso Electoral Local 2006

1. Cartel de Identificación de Casilla Especial
2. Cartel de Identificación de Casilla
3. Cartel de Identificación de Vehículo
4. Cartel de Aviso de Cambio de Domicilio de Casilla
5. Cartel de Resultados de la Votación en esta Casilla Especial
6. Cartel de Resultados de la Votación en esta Casilla
7. Cartel de Resultados de Cómputo Distrital
8. Cartel de Resultados de Cómputo de Delegación de la Elección de Jefe Delegacional
9. Cartel de Resultados de los Cómputos del Consejo General
10. Constancia de Mayoría de Jefe de Gobierno
11. Constancia de Mayoría de Diputados a la Asamblea Legislativa
12. Constancia de Asignación Proporcional de Diputados a la Asamblea Legislativa
13. Constancia de Mayoría de Jefe Delegacional
14. Constancia de Clausura de Casilla y Remisión del Paquete Electoral al Consejo Distrital
15. Cuaderno de Resultados de Cómputo de la Elección de Jefe de Gobierno
16. Cuaderno de Resultados de Cómputo de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Mayoría Relativa
17. Cuaderno de Resultados de Cómputo de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional
18. Cuaderno de Resultados de Cómputo de la Elección de Jefe Delegacional
19. Hoja de Operaciones de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Jefe de Gobierno
20. Hoja de Operaciones de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Diputados a la Asamblea

21. Hoja de Operaciones de Escrutinio y Cómputo de Casilla Especial de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional
22. Hoja de Operaciones de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Jefe Delegacional
23. Lista de Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla
24. Lista de Representantes Generales de Partido Político o Coalición
25. Lista de los Representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones Acreditados ante la Mesa Directiva de Casilla
26. Nombramiento de Presidente de Mesa Directiva de Casilla
27. Nombramiento de Secretario de Mesa Directiva de Casilla
28. Nombramiento de Escrutador de Mesa Directiva de Casilla
29. Nombramiento de Suplente General de Mesa Directiva de Casilla
30. Notificación de Instalación de la Casilla al Ocupante del Inmueble
31. Notificación de Instalación de la Casilla al Encargado del Inmueble
32. Recibo de Boletas y Actas Entregadas al Consejo Distrital
33. Recibo de Documentación y Materiales Electorales Entregados al Consejo Distrital
34. Recibo de Documentación y Materiales Electorales Entregados al Presidente de la Mesa Directiva de Casilla
35. Recibo de Copia Legible de las Actas de la Mesa Directiva de Casilla Entregadas a los Representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones
36. Recibo del Paquete Electoral Entregado al Consejo Distrital
37. Sobre para Copias de Actas de Escrutinio y Cómputo para Resultados Electorales Preliminares
38. Sobre para Votos Extraídos de la Urna de la Elección de Jefe de Gobierno
39. Sobre para Boletas Sobrantes de la Elección de Jefe de Gobierno
40. Sobre para Expediente de Casilla de la Elección de Jefe de Gobierno
41. Sobre para Votos Extraídos de la Urna de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa
42. Sobre para Boletas Sobrantes de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa
43. Sobre para Expediente de Casilla de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa
44. Sobre para Votos Extraídos de la Urna de la Elección de Jefe Delegacional
45. Sobre para Boletas Sobrantes de la Elección de Jefe Delegacional
46. Sobre para Expediente de Casilla de la Elección de Jefe Delegacional
47. Sobre para Lista Nominal de Electores

2 Lista de documentos electorales del Proceso Electoral Local Ordinario 2006

Boletas electorales
1. Boleta para la Elección de Jefe de Gobierno
2. Boleta para la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa
3. Boleta para la Elección de Jefe Delegacional
Actas electorales
1. Acta de la Jornada Electoral
2. Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal
3. Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Mayoría Relativa
4. Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla Especial de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional
5. Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Jefe Delegacional
6. Acta de Electores en Tránsito para Casillas Especiales

6. Acta de Electores en Tránsito para Casillas Especiales
7. Acta de Incidentes
8. Acta de Cómputo Distrital de la Elección de Jefe de Gobierno
9. Acta de Cómputo Distrital de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Mayoría Relativa
10. Acta de Cómputo Distrital de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional
11. Acta de Cómputo Distrital de la Elección de Jefe Delegacional
12. Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla Levantada en el Consejo Distrital
13. Acta de Cómputo de Delegación de la Elección de Jefe Delegacional
14. Acta de Cómputo Total de la Elección de Jefe de Gobierno
15. Acta de Cómputo Total de Circunscripción de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional

3 Primera entrega de documentación y materiales electorales a los Consejos Distritales

a) Documentación electoral	
DA-01	Cartel de Identificación de Casilla Especial
DA-02	Cartel de Identificación de Casilla
DA-03	Cartel de Identificación de Vehículo
DA-04	Cartel de Aviso de Cambio de Domicilio de Casilla
DA-11	Constancia de Mayoría de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa
DA-13	Constancia de Mayoría de Jefe Delegacional
DA-34	Recibo de Documentación y Materiales Electorales Entregados al Presidente de la Mesa Directiva de Casilla
DA-36	Recibo del Paquete Electoral Entregado al Consejo Distrital
DA-37	Sobre para Copias de Actas de Escrutinio y Cómputo para Resultados Electorales Preliminares
DA-38	Sobre para Votos Extraídos de la Urna de la Elección de Jefe de Gobierno
DA-39	Sobre para Boletas Sobrantes de la Elección de Jefe de Gobierno
DA-40	Sobre para Expediente de Casilla de la Elección de Jefe de Gobierno
DA-41	Sobre para Votos Extraídos de la Urna de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa
DA-42	Sobre para Boletas Sobrantes de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa
DA-43	Sobre para Expediente de Casilla de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa
DA-44	Sobre para Votos Extraídos de la Urna de la Elección de Jefe Delegacional
DA-45	Sobre para Boletas Sobrantes de la Elección de Jefe Delegacional
DA-46	Sobre para Expediente de Casilla de la Elección de Jefe Delegacional
DA-47	Sobre para Lista Nominal de Electores
b) Materiales electorales	
•	Crayón de cera
•	Líquido indeleble
•	Marcadora de credencial
•	Sello "representación proporcional"
•	Sello "X"
•	Urnas para la elección de jefe delegacional (primera parcialidad)
•	Urnas para la elección de diputados a la Asamblea Legislativa (primera parcialidad)
•	Caja-paquete electoral (primera parcialidad)
•	Sello "Votó" (primera parcialidad)

4 Tercera entrega de documentación y materiales electorales a los Consejos Distritales

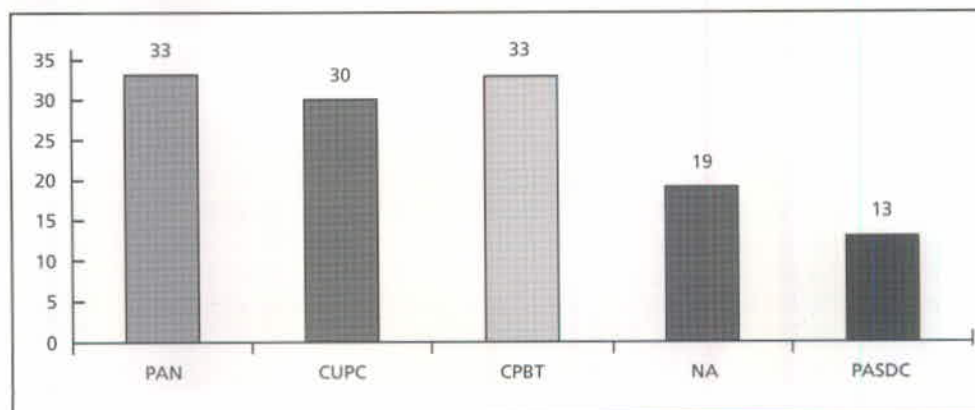
DA 05	Cartel de Resultados de la Votación en esta Casilla Especial
DA 06 y BIS	Cartel de Resultados de la Votación en esta Casilla
DA 07 y BIS	Cartel de Resultados de Cómputo Distrital
DA 08 y BIS	Cartel de Resultados de Cómputo de Delegación de la Elección de Jefe Delegacional
DA 14	Constancia de Clausura de Casilla y Remisión del Paquete Electoral al Consejo Distrital
DA 15	Cuaderno de Resultados de Cómputo de la Elección de Jefe de Gobierno
DA 16	Cuaderno de Resultados de Cómputo de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Mayoría Relativa
DA 17	Cuaderno de Resultados de Cómputo de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional
DA 18 y BIS	Cuaderno de Resultados de Cómputo de la Elección de Jefe Delegacional
DA 19	Hoja de Operaciones de Escrutinio y Cómputo de la elección de Jefe de Gobierno
DA 20	Hoja de Operaciones de Escrutinio y Cómputo de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Mayoría Relativa
DA 21	Hoja de Operaciones de Escrutinio y Cómputo de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional
DA 22 y BIS	Hoja de Operaciones de Escrutinio y Cómputo de la Elección de Jefe Delegacional
DA 35	Recibo de Copia Legible de las Actas de la Mesa Directiva de Casilla Entregadas a los Representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones

5 Instalación de los 40 Consejos Distritales en sesión permanente el 2 de julio

Distrito	Hora de instalación	Distrito	Hora de instalación
I	08:05	XXI	08:00
II	08:01	XXII	08:00
III	08:05	XXIII	08:01
IV	08:00	XXIV	08:02
V	08:05	XXV	08:02
VI	08:02	XXVI	08:00
VII	08:12	XXVII	08:00
VIII	08:00	XXVIII	08:02
IX	08:15	XXIX	08:05
X	08:00	XXX	08:02
XI	08:15	XXXI	08:03
XII	08:05	XXXII	08:00
XIII	08:06	XXXIII	08:00
XIV	08:08	XXXIV	08:00
XV	08:08	XXXV	08:05
XVI	08:10	XXXVI	08:00
XVII	08:01	XXXVII	08:02
XVIII	08:20	XXXVIII	08:00
XIX	08:00	XXXIX	08:10
XX	08:06	XL	08:05

FUENTE: Unidad de Coordinación y Apoyo a los Órganos Desconcentrados, con base en el Sistema de Seguimiento a la Jornada Electoral 2006 (SIJE 2006).

6 Asistencia de partidos políticos y coaliciones a la sesión de instalación de los Consejos Distritales el 2 de julio



FUENTE: Unidad de Coordinación y Apoyo a los Órganos Desconcentrados, con base en el Sistema de Seguimiento a la Jornada Electoral 2006 (SIJE 2006).

9 Reportes de avance en la entrega-recepción de paquetes electorales

Distrito	% de avance				
	21:36	22:02	22:31	00:01	02:04
I	22.7	36.4	45.8	100.0	100.0
II	15.0	31.9	36.3	96.3	100.0
III	6.4	10.4	12.9	98.3	100.0
IV	27.4	61.5	72.9	100.0	100.0
V	23.1	42.4	56.4	92.7	100.0
VI	26.5	43.6	56.4	100.0	100.0
VII	9.5	18.9	19.6	65.5	100.0
VIII	17.9	34.8	40.4	100.0	100.0
IX	12.0	20.9	24.3	50.5	100.0
X	23.9	46.5	60.4	99.1	100.0
XI	16.9	27.8	33.5	98.0	100.0
XII	22.9	33.8	55.0	100.0	100.0
XIII	15.5	16.9	22.7	63.0	100.0
XIV	14.0	18.3	26.9	67.4	100.0
XV	20.1	26.2	28.1	93.2	100.0
XVI	18.5	22.0	25.5	83.2	100.0
XVII	13.2	24.5	39.2	97.9	100.0
XVIII	14.9	44.0	55.1	100.0	100.0
XIX	20.3	32.1	44.3	95.9	100.0
XX	17.5	32.5	42.7	84.7	100.0
XXI	13.2	20.4	20.4	82.9	100.0
XXII	8.6	17.1	34.3	72.9	100.0
XXIII	10.8	22.4	22.4	76.3	100.0
XXIV	18.1	31.6	41.4	100.0	100.0
XXV	5.6	5.6	26.4	91.4	100.0
XXVI	19.6	22.8	51.8	97.1	100.0
XXVII	24.6	43.5	55.1	99.3	100.0
XXVIII	15.4	35.9	47.8	99.4	100.0
XXIX	21.2	34.3	40.8	90.2	100.0
XXX	10.3	28.2	41.0	97.1	100.0
XXXI	17.4	37.5	49.4	100.0	100.0
XXXII	5.1	5.1	5.1	100.0	100.0
XXXIII	19.0	32.8	42.1	97.7	100.0
XXXIV		10.1	28.2	97.9	100.0
XXXV	15.5	24.3	24.3	90.8	100.0
XXXVI	6.0	18.1	29.7	96.1	100.0
XXXVII	16.2	30.9	42.9	96.5	100.0
XXXVIII	12.0	32.6	44.2	96.6	100.0
XXXIX	13.7	36.9	48.1	100.0	100.0
XL	14.3	36.2	50.9	96.6	100.0
Totales:	15.71	28.71	38.51	91.46	100.0

FUENTE: Unidad de Coordinación y Apoyo a los Órganos Desconcentrados, con base en el Sistema de Seguimiento a la Jornada Electoral 2006 (SIJE 2006).

CAPÍTULO 6

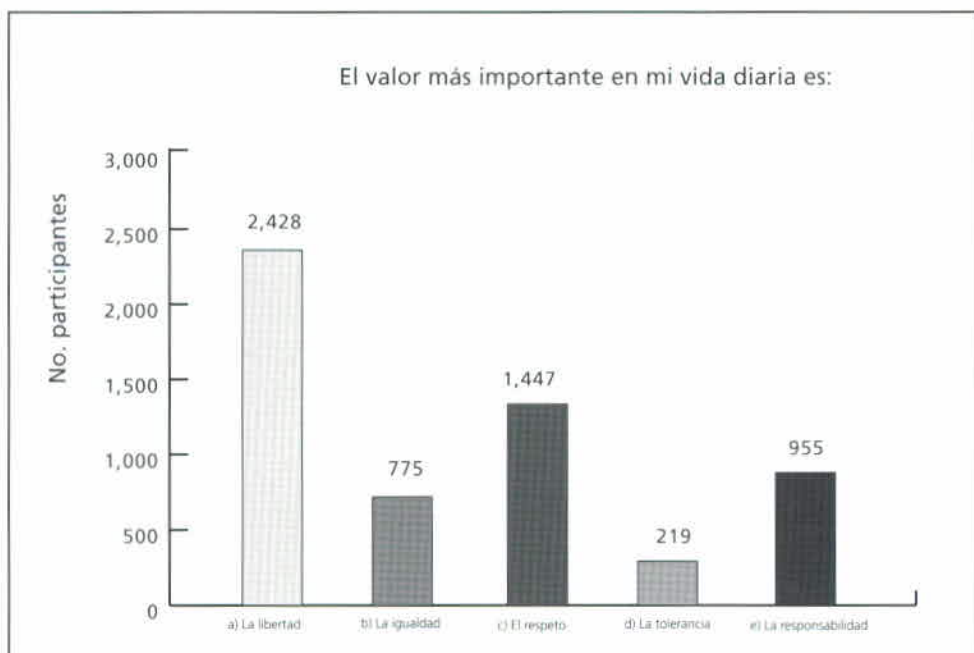
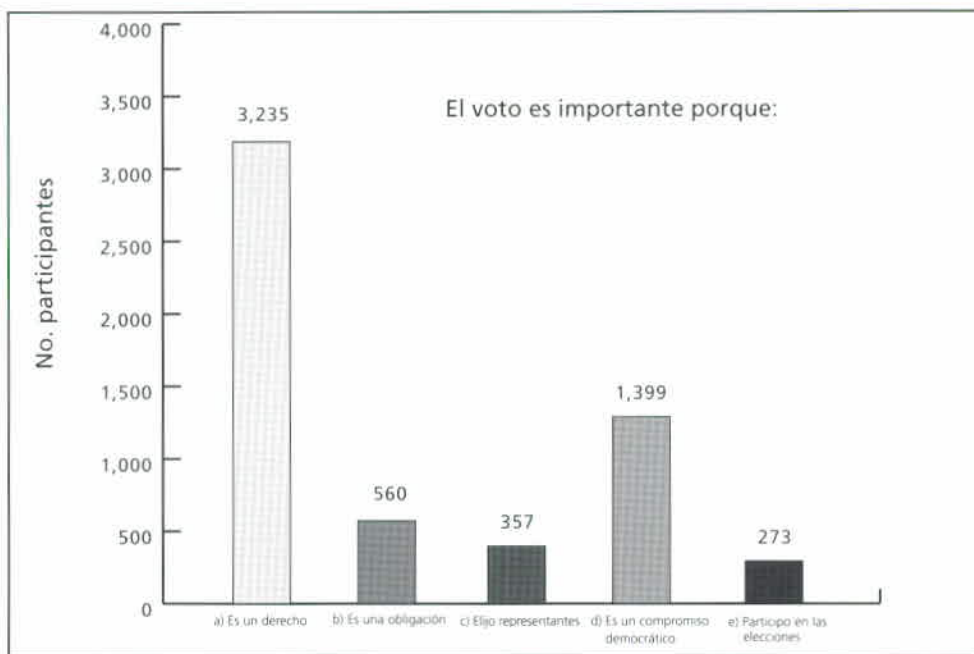
1 Elementos de apoyo para facilitar el voto de los ciudadanos con discapacidad y de la tercera edad en la jornada electoral local del 2 de julio

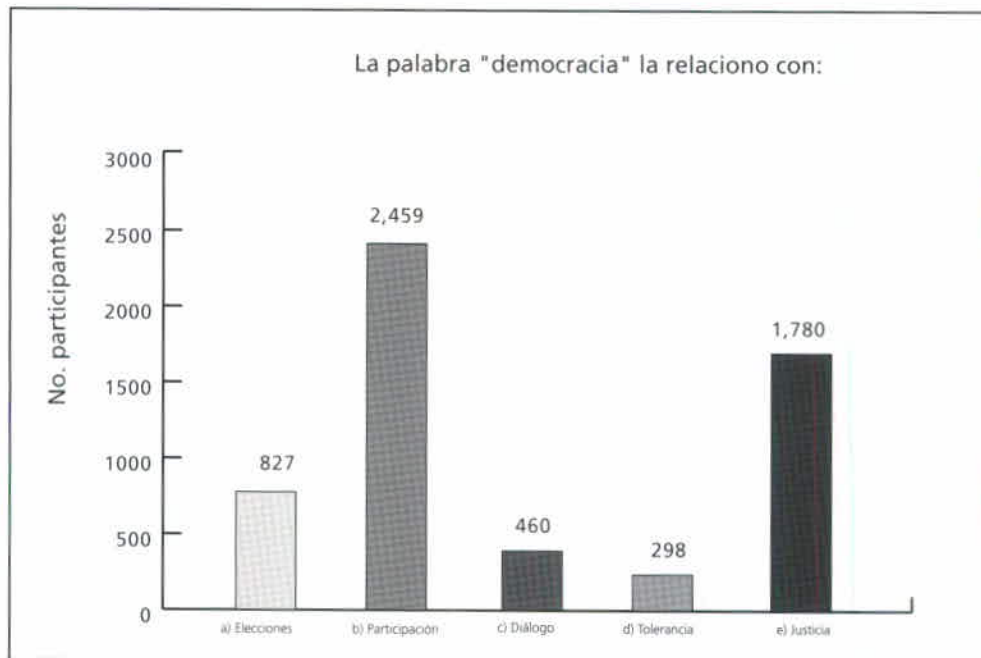
Material	Función	Dirigido a
Cancel modular electoral	Proporcionar soporte para escribir y aislamiento para votar	Todo el universo de votantes, gran variedad de capacidades
Clip sujetador de boletas	Ayudar a sujetar la boleta y auxiliar para hacer el primer doblez de ésta	Personas con escasa movilidad en articulaciones de manos y falta de parte de extremidad superior
Sello "X"	Facilitar el marcado de la boleta electoral	Personas con escasa movilidad en articulaciones de manos, falta de extremidades superiores, falta de control muscular fino y medio
Urna con embudo	Dar facilidades para introducir las boletas en la urna	Personas con poco control motriz fino, con poca movilidad de articulaciones de las manos, con falta parcial de extremidades superiores y para invidentes y débiles visuales
Etiqueta Braille para urna	Permitir a las personas invidentes y débiles visuales identificar en qué urna deberán depositar cada boleta, así como la ranura para introducirla	Personas invidentes y débiles visuales

2 Tiempo promedio de votación de las personas que participaron en el simulacro de votación con urna electrónica el 2 de julio

Tiempo (segundos)	Participantes	
	Totales	%
1-5	3	0.05
6-15	45	0.77
16-25	269	4.62
26-35	647	11.11
36-45	1,014	17.41
46-55	1,050	18.03
56-65	889	15.26
66-75	648	11.13
76-85	402	6.90
86-95	270	4.64
96-105	147	2.52
105-115	140	2.40
+115	300	5.15
	5,824	100

3 Resultados de la consulta de opinión ciudadana realizada el 2 de julio
utilizando la urna electrónica





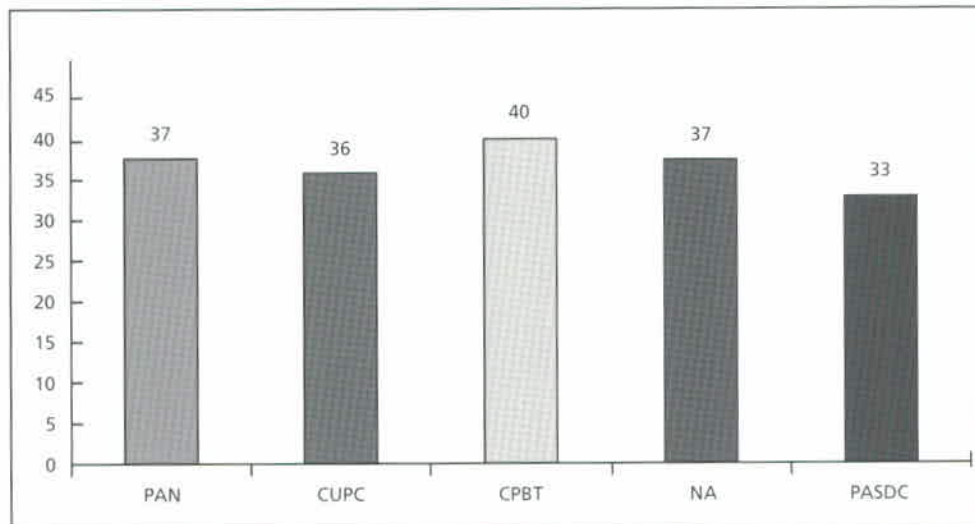
CAPÍTULO 7

1 Hora de conclusión de la sesión de cómputo de los Consejos Distritales

Distrito	Hora de conclusión	Distrito	Hora de conclusión
I	07:09	XXI	12:38
II	09:35	XXII	10:25
III	08:45	XXIII	09:53
IV	06:25	XXIV	04:49
V	10:00	XXV	11:50
VI	07:00	XXVI	05:32
VII	08:00	XXVII	07:09
VIII	13:34	XXVIII	04:33
IX	15:40	XXIX	07:05
X	09:20	XXX	06:50
XI	06:23	XXXI	07:00
XII	09:02	XXXII	07:33
XIII	16:00	XXXIII	07:00
XIV	09:28	XXXIV	09:17
XV	09:39	XXXV	05:16
XVI	08:10	XXXVI	07:20
XVII	18:30	XXXVII	08:19
XVIII	09:55	XXXVIII	08:45
XIX	03:30	XXXIX	07:35
XX	11:45	XL	04:10

FUENTE: Unidad de Coordinación y Apoyo a los Órganos Desconcentrados, con base en el Sistema de Cómputos Distritales y Delegacionales (SICODID 2006)

2 Asistencia de partidos políticos y coaliciones en el momento de la conclusión de los cómputos distritales



FUENTE: Unidad de Coordinación y Apoyo a los Órganos Desconcentrados, con base en el Sistema de Cómputos Distritales y Delegacionales (SICODID 2006).

Memoria fotográfica



Inicio del Proceso Electoral, sesión extraordinaria del 20 de enero de 2006



Sorteo del mes base para la selección aleatoria de los ciudadanos



Taller de capacitación a instructores y supervisores



Capacitación electoral en el Distrito XXXIV



Capacitación domiciliaria



Capacitadora visita a un ciudadano insaculado



Carrera por la Democracia



Filmación de la campaña de difusión



Imagen del *spot* de la campaña de televisión "Estamos listos"



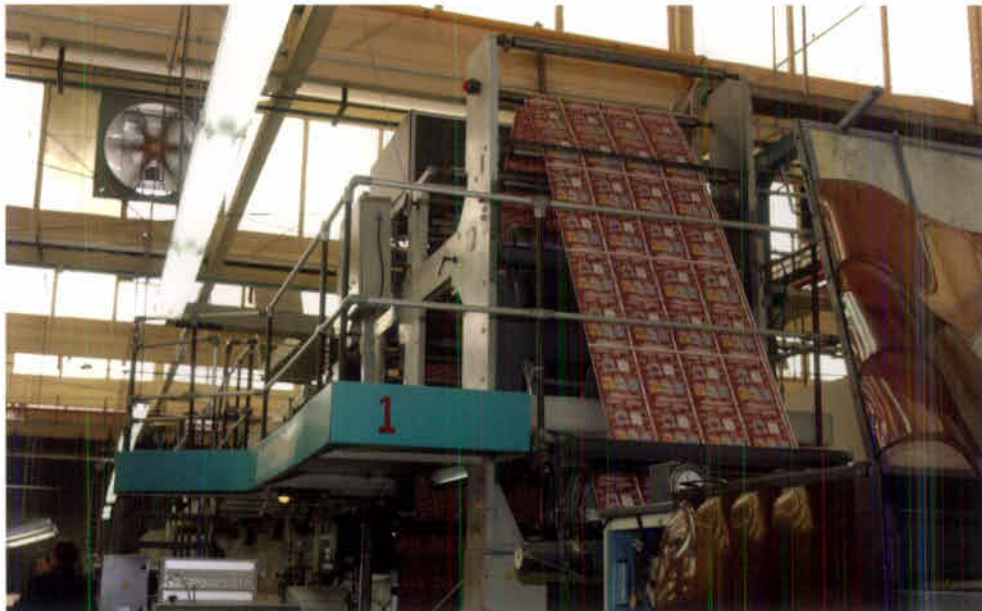
Debate de candidatos a Jefe de Gobierno del Distrito Federal



Encuentro 3.1



Módulo de Atención a Visitantes Extranjeros



Impresión de boletas electorales en Talleres Gráficos de México



Líquido indeleble elaborado por el Instituto Politécnico Nacional



El Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal presenta los materiales electorales a los medios de comunicación



Presentación de materiales electorales a los medios de comunicación



Entrega de boletas electorales y actas a distritos



Entrega de boletas electorales y actas a distritos



Sellado de boletas electorales en distritos



Sellado de boletas electorales en distritos



Toma de Protesta del Consejo Distrital XXXI



Sesión del Consejo Distrital XIII



El Consejo General se declara en Sesión Permanente el 2 de julio



Sesión Permanente del 2 de julio



Carpa de la Información para los medios de comunicación



Carpa de la Información para los medios de comunicación



Instalación de casilla el 2 de julio



Instalación de casilla el 2 de julio



Instalación de casilla el 2 de julio



Votación de ciudadanos el 2 de julio



Votación de ciudadanos el 2 de julio



Votación de ciudadanos el 2 de julio



Votación de ciudadanos el 2 de julio



Votación de ciudadanos el 2 de julio



Funcionario de casilla



Votación con mascarilla Braille



Cierre de casillas y escrutinio



Conteo de votos



Conteo de votos



Llenado de actas



Entrega de paquetes electorales a distritos



Entrega de Constancia de Mayoría a Marcelo Ebrard

Informe a la ciudadanía sobre el Proceso Electoral Local 2006 / Compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas terminó de imprimirse en Litográfica Rimol, Virginia 361, colonia Nativitas, 03500 México, D.F., en noviembre de 2006. El tiraje fue de 1,500 ejemplares impresos en papel cuché mate de 135 gramos y forros en cuché brillante de 300 gramos. Se utilizaron las fuentes tipográficas Goudy y Frutiger.

